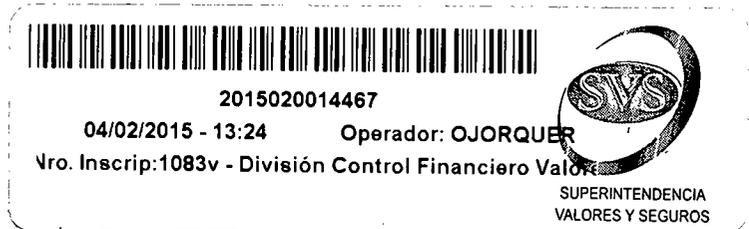




EP N° 037  
Santiago, 04 de febrero de 2015

**Señor**  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
**Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449**  
**Santiago**



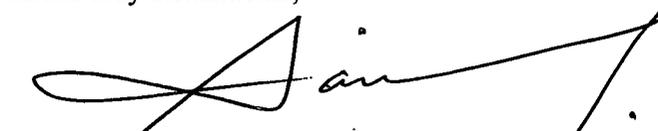
**Ref.: Adjunta Prospecto Informativo**

De nuestra consideración:

Debidamente facultado y en representación de Eléctrica Puntilla S.A. sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 1083 (la “**Sociedad**”), y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 (la “**NCG 30**”) de la Superintendencia de Valores y Seguros (“**Superintendencia**”) con sus modificaciones y demás normas pertinentes, y en relación con la emisión y colocación de las 22.754.306 acciones de pago de única serie, sin valor nominal emitidas por la Sociedad, que corresponden a una parte del aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 2014, cuya inscripción en el Registro de Valores fue realizada bajo el N° 1013 con fecha 29 de diciembre del año 2014, adjunto encontrará el *Prospecto Informativo* refundido en base a su versión original, y presentación denominada “*Emisión de Nuevas Acciones*” con resumen del mismo, los cuales incorporan las enmiendas, complementaciones y actualizaciones, y las características específicas de la emisión de la parcialidad o de la totalidad de las acciones objeto de la colocación, según corresponda, documentos que ya fueron presentados a esta Superintendencia con fecha 30 de diciembre de 2014, para efectos de su publicación en la página web de la Superintendencia, en su sección Mercado de Valores – Información General – Prospectos.

Desde ya quedamos a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que estime necesaria.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

  
Alejandro Gómez Vidal  
Gerente General  
Eléctrica Puntilla S.A.



**PROSPECTO PARA EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

**ELÉCTRICA PUNTILLA S.A. (la "Sociedad" o "Eléctrica Puntilla")**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

1.1. Intermediarios participantes en la elaboración del presente prospecto : N/A

1.2. Leyenda de Responsabilidad:

**LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR.**

1.3. Mercado transacción de acciones : Mercado General.

**2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN**

2.1 Fecha Prospecto : 28 de noviembre de 2014

2.2. Individualización Emisor

2.2.1. Razón Social : ELECTRICA PUNTILLA S.A.

2.2.2. Nombre fantasía : N/A

2.2.3. R.U.T : 96817230 - 1

2.2.4. Dirección : Nueva De Lyon 072, of. 1401  
Providencia, Santiago

2.2.5. Teléfono : (2) 2592 2300

2.2.6. Fax : (2) 2231 6901

2.2.7. Correo electrónico : [info@electricapuntilla.cl](mailto:info@electricapuntilla.cl)

2.2.8. Página web : [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl)

2.3. N° Inscripción Reg. Valores : 1083

Fecha Inscripción Reg. Valores : 08/09/2011

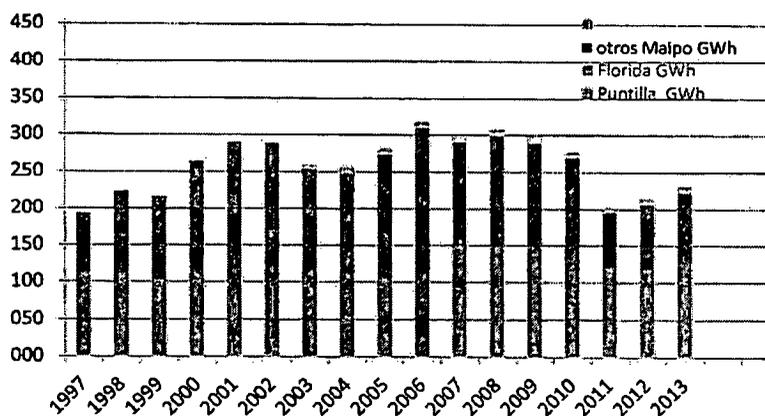
### 3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD

#### 3.1. Historia de Puntilla.

La Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo ("SCM"), constituyó con fecha 18 de abril de 1997 la empresa Eléctrica Puntilla S.A., con una participación del 80% para dicha Asociación y del 20% para la Fundación San Carlos de Maipo, cuyo objeto fue la adquisición de la central hidroeléctrica Puntilla, la cual fue licitada para su venta por CMPC. El día 1 de mayo de 1997 se realizó la transferencia de los activos adjudicados e inició sus operaciones Eléctrica Puntilla S.A. A esa fecha, esta Central tenía 2 unidades generadoras tipo Francis, una instalada en 1926 de 4,5 MW y la otra en 1942 de 9,5 MW.

Bajo la nueva administración se han desarrollado varias obras de ampliación y mejoras, destacando entre otras la construcción de la S/E Puntilla, de 20 MVA, 6,6/110 KV, el reemplazo de las tuberías de aducción en presión, la protección de algunos tramos del Canal Sirena y el suministro y montaje de una nueva unidad generadora, de 8.950 KVA de potencia, incluyendo la construcción de una nueva casa de máquinas para albergar los nuevos equipos. El generador LDW y la turbina Kössler entraron en operación en octubre de 2006.

Hoy la Central Puntilla cuenta con una potencia instalada de 22 MW y una generación media anual durante los últimos 4 años de 135,2 GWh (140 GWh promedio los últimos 30 años). Con fecha 1 de octubre de 2010, entró en vigencia un contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A., y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo (SCM), mediante el cual esta última entregó en arrendamiento la totalidad de sus actuales activos eléctricos dentro de su red de canales de distribución de agua de sus asociados (Complejo Florida, Central Eyzaguirre y Central El Rincón), con una potencia de 29 MW y una generación media durante los últimos años de 112,9 GWh (promedio 153 GWh últimos 30 años). Este contrato incluyó la cesión de los contratos vigentes de venta de la energía eléctrica, que tenía a esa fecha SCM, con todos sus derechos y obligaciones. El arriendo incluye la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas por SCM, por todo el plazo del contrato, que se extiende hasta el 31.12.2099.



Generación Anual 1997 – 2013 de las centrales operadas por Eléctrica Puntilla S.A.

Durante el año 2011, Eléctrica Puntilla fue inscrita en el registro de la SVS bajo el N° 1083, transformándose así una Sociedad Anónima Abierta. En diciembre del mismo año sus acciones fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile, iniciándose las transacciones bursátiles el 2T de 2012.

En octubre de 2013, en el canal Sirena, entró en operación La Central Las Vertientes PMGD de 2 MW y adicionalmente la Central el Llano PMGD también de 2 MW.

El aporte de la generación hídrica en el SIC, descendió de un 41,1% en 2012 a un 38,3% en el 2013 siendo uno de los más bajos en la historia del país. En el caso del Río Maipo, que afecta a todas las unidades de Eléctrica Puntilla, el aporte de la cuenca presentó durante el año 2013 un caudal medio anual de sólo 67,3m<sup>3</sup>/seg. que representa solo un 70,8% del caudal promedio anual de los últimos 30 años medidos en la localidad de la obra.

h

En enero de 2014 se inició la construcción de la central Itata, que tiene una potencia de 20 MW y una generación media anual estimada de 80GWh, con una inversión de US\$50 millones. Esta central entrará en operación durante el tercer trimestre de 2015 y marca el inicio de la diversificación de la generación de Eléctrica Puntilla en cuencas distintas al río Maipo.

A principios de octubre se dio orden de proceder a las empresas constructoras de las obras civiles y se colocarán las ordenes de fabricación para el equipamiento de la futura central Ñuble, que aprovechará el potencial Hidroeléctrico del Río Ñuble del sector comprendido entre su confluencia con el Estero Damas y un punto ubicado unos 3 kilómetros aguas arriba del pueblo de San Fabián de Alico.

Esta central Hidroeléctrica tendrá una capacidad instalada de 136 MW, y un caudal de diseño de 100 m<sup>3</sup>/s, y generará una energía media anual de 621 GWh, la que será aportada al Sistema Interconectado Central (SIC), a través de una línea de aprox. 120 kms. hasta la subestación Ancoa. Se estima que la Central entrará en operación en tercer trimestre del 2017. La inversión total se estructura en US\$350 millones, cifra que no incluye la línea de transmisión, la que sería realizada por un tercero, que financiará y operará la línea.

Ambas iniciativas, Ñuble e Itata, permitirán distribuir la generación entre diferentes cuencas, lo que disminuirá el riesgo hidrológico.

**Programa de expansión y desarrollo de la Sociedad.**

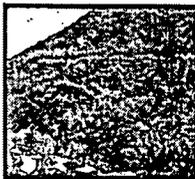
La empresa cuenta con un equipo directivo de larga experiencia en el mercado eléctrico que le permiten abordar los desafíos que plantea su plan de expansión.

**Plan de expansión a Corto Plazo.**

**Proyectos en construcción**

	<p><b>Central Itata</b></p> <p>Capacidad instalada: 20 MW          Generación anual estimada: 80 GWh          Factor Planta: 47%          Inversión: MM US\$ 50          Inicio operaciones estimada: 2015</p>
---	--

**Proyectos en desarrollo**

	<p><b>Central Ñuble</b></p> <p>Capacidad instalada: 136 MW          Generación anual estimada: 620 GWh          Factor Planta: 52%          Inversión: MM US\$ 350          Inicio operaciones estimada: 2017</p>
---	---

**Proyectos en cartera**

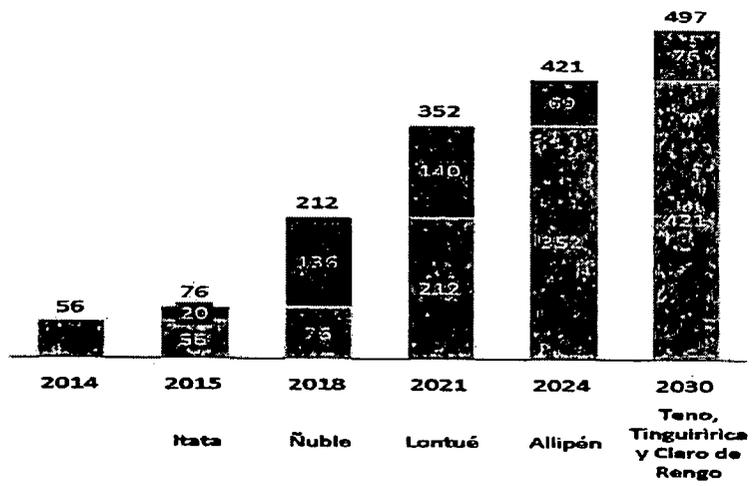
Lortúa	Potencia bruta: 140 MW Energía media anual generable: 925 Gwh
Allipén	Potencia bruta: 69 MW Energía media anual generable: 477 Gwh
Teno	Potencia bruta: 39 MW Energía media anual generable: 274 Gwh
Tinguiririca	Potencia bruta: 30 MW Energía media anual generable: 196 Gwh
Claro de Rengo	Potencia bruta: 7 MW Energía media anual generable: 43 Gwh

Nota: La cartera de proyectos fue adquirida a Enerplus y Transnet -ambos filiales del grupo CGE- y a CGE en octubre de 2013.

h

Potencia de las centrales en operación y plan de expansión de la empresa ( MW) con los derechos de agua en cartera.

**Evolución de la Capacidad Instalada Estimada (MW)**



Descripción general de las Centrales en operación de Eléctrica Puntilla S.A.

**CANAL SIRENA**

**Central Puntilla**

En abril de 1997 la Sociedad del Canal de Maipo incorporó esta central ubicada en la ribera sur del río Maipo en la comuna de Pirque. Esta central tenía dos unidades generadoras, tipo Francis, una instalada en 1926 de 4,5 MW y la otra en 1942 de 9,5 MW y a partir de Octubre del 2006 se instaló la unidad 3, que consiste en una nueva unidad de generación de 8,1 MW de potencia, tipo Francis, fabricada por Kossler y un Generador LDW, que deja fuera de servicio ocasional a la unidad de 1926. Esta nueva unidad permitió incrementar la potencia por sobre los 17,6 MW aumentando la generación en más de un 16%. Esta central capta sus aguas en la bocatoma ubicada en la localidad de El Canelo que da origen al Canal Sirena, el cuál corre por la ribera sur del Río Maipo, en una extensión de 13 Kms, hasta la cámara de carga de la Central Puntilla. Este canal conduce también las aguas de la Asociación de Canalistas del Canal de Pirque, propietarios del cauce. La propiedad de estos activos, así como sus correspondientes derechos de agua no consuntivos, son propiedad de la sociedad y no tienen asociado ningún gravamen sobre ellos.

**Las Vertientes**

En octubre de 2013, entra en operación esta Central PMGD de 2 MW conectada al alimentador de Casas Viejas de CGE Distribución. Esta central cuenta con una unidad Huazi de 2.375 kVA, una caída de 28 metros y un caudal de diseño de 7,3 m3/seg. Este caudal es captado desde el canal Sirena y es devuelto al río Maipo.

**El Llano**

En octubre de 2013, entra en operación esta Central PMGD de 2 MW conectada al alimentador de Cerro la Ballena de CGE Distribución. Esta central cuenta con una unidad Ossberger de 2.026 kVA, una caída de 34 metros y un caudal de diseño de 6,8 m3/seg. Este caudal es captado desde el canal Sirena y posteriormente es entregado al canal Pirque.

**CANAL FLORIDA**

Los recursos hidráulicos que se utilizan en el complejo son captados en la bocatoma San Carlos ubicado en el sector Las Vertientes de San José de Maipo y conducidos por 5,23 kms. a través del canal San Carlos hasta la bocatoma de Puente Negro ubicada en la localidad de Casas Viejas, comuna de Puente Alto, lugar donde el agua pasa por un desarenador. Desde este punto se desarrolla el Canal

Xh

Florida con una longitud aproximada de 8,8 km. hasta la cámara de carga del Complejo, cuya descarga es restituida al canal San Carlos.

El complejo hidroeléctrico Florida, la central Eyzaguirre y la central Rincón son un grupo de unidades generadoras, cuyo caudal generable alcanza a 40 m<sup>3</sup>/seg., provenientes de derechos de agua captados desde el Río Maipo.

#### Complejo Florida

El complejo Florida cuenta con tres centrales con un total de 28,5 MW instalados, de los cuales la central principal es Florida II con 20,0 MW, la que cuenta con dos unidades Kvaerner – Villares de 10,625 kVA, una caída de 96 metros y un caudal de diseño de 11 m<sup>3</sup>/seg. cada una.

La segunda en capacidad instalada con 6,0 MW es la central Florida I, que data de principios del siglo XX y de las cinco unidades originales, aún están operativas dos unidades Voith – Siemens Schuckert de 3.000 kVA, con una caída de 92 metros y un caudal de diseño de 3 m<sup>3</sup>/seg. cada una. Esta central opera ocasionalmente con los caudales excedentarios del canal Florida que no pueden ser aprovechados por la central Florida II.

El caudal utilizado en las unidades de Florida I y II es luego entregado al canal San Carlos para ser utilizado en los canales de riego de la zona Norte de la Ciudad de Santiago (Renca, Quilicura, Pudahuel, Noviciado, Conchalí, Lampa, Colina, etc.)

La tercera en capacidad instalada es la central Florida III, con 2,5 MW, la que cuenta con dos unidades Sulzer-Marelli Motori de 1.265 kVA, una caída de 71.1 mts y un caudal de diseño de 2 m<sup>3</sup>/seg. cada una, el canal es entregado luego a la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Andinas ubicada en el costado norte del terreno del complejo Florida.

#### Eyzaguirre

Es una Central PMGD de 2,1 MW ubicada en el sector de Casas Viejas de Puente Alto y cuenta con una unidad Ossberger – AVK de 2.127 kVA, una caída de 22,0 metros y un caudal de diseño de 10 m<sup>3</sup>/seg. Posteriormente el caudal generado por esta central es destinado a los canales Eyzaguirre, San Francisco y San Carlos Viejo.

#### Rincón

Esta Central PMG de 0,3 MW cuenta con una turbina hidráulica Ossberger de 270 kW, una caída de 71 metros y un caudal de diseño constante de 0,5 m<sup>3</sup>/seg. Los caudales turbinados por Rincón y Florida III, posteriormente se entregan a la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Andinas.

La propiedad de las centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, así como el usufructo del agua para generación pertenecen a la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, quien lo tiene entregado en leasing a Eléctrica Puntilla S.A. hasta el año 2099

	<p><b>Central Puntilla</b></p> <p>Capacidad instalada: 22,1 MW            Generación anual prom: 140 GWh            Factor Planta: 91%            Inicio operaciones: 1927            Ubicación: Pirque</p>		<p><b>Las Vertientes</b></p> <p>Capacidad instalada: 1,7 MW            Generación anual prom: 1,2 GWh            Factor Planta: 27%            Inicio operaciones: Oct – 13            Ubicación: Pirque</p>
	<p><b>Complejo Florida</b></p> <p>Capacidad instalada: 28,5 MW            Generación anual prom: 128 GWh            Factor Planta: 56%            Inicio operaciones: 1910            Ubicación: Puente Alto</p>		<p><b>El Llano</b></p> <p>Capacidad instalada: 1,9 MW            Generación anual prom: 0,9 GWh            Factor Planta: 20%            Inicio operaciones: Oct – 13            Ubicación: Pirque</p>
	<p><b>El Rincón</b></p> <p>Capacidad instalada: 0,3 MW            Generación anual prom: 2,2 GWh            Factor Planta: 86%            Inicio operaciones: Mar – 07            Ubicación: Puente Alto</p>		<p><b>Eyzaguirre</b></p> <p>Capacidad instalada: 1,9 MW            Generación anual prom: 6,6 GWh            Factor Planta: 37%            Inicio operaciones: Mar – 07            Ubicación: Puente Alto</p>

Sh

Hoy Eléctrica Puntilla S.A. tiene un total de 54 MW de potencia instalada con una generación media anual (30 años) de 330GWh, a través de diferentes centrales hidráulicas de pasada todas ellas en la cuenca del río Maipo en la Región Metropolitana.

**Reformas a sus estatutos, cambios de razón social, y fusiones, divisiones, transformaciones.**

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 18 de abril de 1997, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur. Un extracto de dicha escritura pública fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1997, a fojas 9.670, número 7.578 y publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de abril de 1997.

Los estatutos de la Sociedad fueron modificados en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de mayo de 2009, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 19 de octubre de 2009, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, en donde se reformó la razón social, domicilio y capital de la Sociedad. Un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2009, a fojas 54.542, número 37.904, y publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de noviembre de 2009.

Luego, los estatutos de la Sociedad fueron modificados en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de noviembre de 2011, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 1 de diciembre otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Álvaro Bianchi Rosas, en donde se disminuyó el número de directores que componían el Directorio de la Sociedad, y las normas sobre remuneración de los mismos. Un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2011, a fojas 75.613, número 55.430, y publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de diciembre de 2011.

Posteriormente, los estatutos fueron modificados en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 12 de septiembre de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 22 de septiembre 2014 del mismo año, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Nancy de la Fuente, en la cual se acordó aumentar el capital de la Sociedad mediante la emisión de nuevas acciones de pago, las que son objeto del presente Prospecto. Un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, a fojas 72607, número 44241, y publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de septiembre de 2014.

**Adquisiciones y/o ventas de activos significativos.**

El día 1 de mayo de 1997 se realizó la adquisición de la central hidroeléctrica Puntilla, la cual fue licitada para su venta por CMPC, mediante la transferencia de los activos adjudicados por esta última, iniciándose con esa misma fecha sus operaciones mediante la sociedad Eléctrica Puntilla S.A.

Con fecha 02 de octubre de 2013, Eléctrica Puntilla S.A. y su filial Hidroeléctrica Ñuble SpA suscribieron con Enerplus S.A. y Transnet S.A., ambas filiales de Compañía General de Electricidad (CGE), contratos de compraventa por los activos relativos al proyecto Ñuble, a la línea de transmisión de San Fabián – Ancoa, y a los proyectos de generación hidroeléctrica de Tinguiririca, Allipén, Claro de Rengo, Lontué y Teno. Los proyectos de generación hidroeléctrica recién mencionados se enmarcan dentro de la estrategia de crecimiento de la sociedad y totalizan 421MW en proyectos, dentro de los cuales se planea el inicio de la construcción de la central Ñuble para el segundo semestre de 2014, la que aportará cerca de 136MW una vez que entre en operación, en el segundo semestre de 2017.

**Creación de subsidiarias y cambios de control.**

Desde su constitución en 1997 hasta la fecha la Sociedad ha mantenido sus accionistas principales y no ha experimentado cambios de control societario.

Inversiones Puntilla Ltda. es una sociedad subsidiaria de Eléctrica Puntilla, constituida bajo la forma de una sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada con fecha 08 de noviembre de 2012 ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, bajo Repertorio número 24580-2012. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 84325 número 58976 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el día 30 de noviembre de 2012.

*Handwritten mark*

Hidroeléctrica Ñuble SpA es una sociedad subsidiaria de Eléctrica Puntilla, constituida bajo la forma de una sociedad por acciones mediante escritura pública otorgada con fecha 16 de septiembre de 2013 ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, bajo el Repertorio número 22059-2013. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 72664 número 47896 del Registro de Comercio de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el día 26 de septiembre de 2013. Dicha sociedad adquirió los activos asociados al proyecto Ñuble, el cual se encuentra desarrollando.

Con fecha 1 de octubre de 2014 Hidroeléctrica Ñuble SpA, adjudicó la construcción de las obras correspondientes a la Central Hidroeléctrica Ñuble. El contrato de obras civiles fue adjudicado a Vial y Vives - DSD S.A. y el contrato de equipamiento y montaje fue adjudicado al Grupo Andritz (compuesto por Andritz Hydro GmbH; Andritz Hydro S.r.l. unipersonale y Andritz Chile Ltda.). El inicio de las obras bajo el contrato de obras civiles se efectuó durante el mes de octubre.

### 3.2. *Los sectores industriales o económicos en los cuales se desarrollan las actividades de la Sociedad.*

Desde el año 1982, el sector eléctrico en Chile está estructurado sobre la base de la iniciativa y la propiedad privada, en un marco de competencia de mercado para la generación y las nuevas obras de transmisión, y de regulación basada en una empresa teórica eficiente para la distribución.

De acuerdo al orden constitucional y a la legislación vigente, las entidades estatales, incluyendo las relacionadas con el sector eléctrico, desempeñan un rol regulador y fiscalizador. La Comisión Nacional de Energía (CNE) define, regula y coordina la política energética, y elabora semestralmente el plan indicativo de obras de inversión en las actividades de generación y transmisión, cuyo cumplimiento no es obligatorio para las empresas del sector. Así mismo, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad del servicio; la Dirección General de Aguas (DGA) otorga los derechos de aprovechamiento de aguas necesarios para las actividades de generación hidroeléctrica; el Ministerio de Energía otorga las concesiones para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica, y el Ministerio del Medio Ambiente administra el sistema de evaluación de impacto ambiental de los proyectos. Finalmente, la institucionalidad eléctrica chilena considera un Panel de Expertos como organismo técnico independiente que tiene por rol conocer y resolver en forma expedita las controversias que surgen entre las empresas del sector eléctrico, y entre una o más de estas empresas y las autoridades energéticas.

Las distintas actividades del sector eléctrico se encuentran reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos, DFL N° 1/1982 del Ministerio de Minería, con sus modificaciones posteriores: Ley N° 19.940/2004, conocida como Ley Corta I, y Ley N° 20.018/2005, o Ley Corta II, que mantuvieron inalterados los aspectos medulares del estable modelo eléctrico chileno. Estas leyes fueron refundidas y sistematizadas por el DFL N° 4/2007. Asimismo, las actividades del sector eléctrico se encuentran reguladas por los correspondientes reglamentos y normas técnicas.

La actividad de generación está basada principalmente en contratos de largo plazo entre generadores y clientes, que especifican el volumen, el precio y las condiciones para la venta de energía y potencia.

La ley establece dos tipos de clientes de las empresas generadoras: **clientes libres** y **clientes regulados**.

Son **clientes libres** principal y obligatoriamente los consumidores cuya potencia conectada es superior a 2 MW, por lo general de tipo industrial o minero, y adicionalmente aquellos con potencia conectada de entre 500 kW y 2 MW que hayan optado por un período de al menos cuatro años por la modalidad de precio libre. Estos clientes no están sujetos a regulación de precios, y por lo tanto las empresas generadoras y distribuidoras pueden negociar libremente con ellos los valores y condiciones del suministro eléctrico.

Son **clientes regulados**, por su parte, los consumidores cuya potencia conectada es igual o inferior a 500 kW, y adicionalmente aquellos clientes con potencia conectada de entre 500 kW y 2 MW que hayan optado, también por cuatro años, por un régimen de tarifa regulada. Estos clientes reciben suministro desde las empresas distribuidoras, las cuales deben desarrollar licitaciones públicas para asignar los contratos de suministro de energía eléctrica que les permitan satisfacer su consumo.

De acuerdo a los cambios introducidos a la ley eléctrica N° 20.040 de mayo del año 2005, los nuevos contratos que asignen las empresas distribuidoras para el consumo de sus clientes regulados a partir de 2010, deben ser adjudicados a las empresas generadoras que ofrezcan en licitaciones públicas reguladas, el menor precio de suministro. Estos precios toman el nombre de precios de nudo de largo plazo, contemplan fórmulas de indexación y son válidos para todo el período de vigencia del respectivo contrato, hasta un máximo de 15 años.

En Chile, con la excepción de los pequeños sistemas aislados de Aysén y Punta Arenas, las actividades de generación se desarrollan en torno a dos sistemas eléctricos: el Sistema Interconectado

Central (SIC), que cubre desde el sur de la II Región (rada de Paposo) a la X Región (localidad de Quellón), abasteciendo el consumo de aproximadamente 92% de la población nacional; y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), que abarca la I y II regiones, y cuyos principales usuarios son empresas mineras e industriales. En cada uno de estos grandes sistemas, la generación eléctrica es coordinada por su respectivo e independiente Centro de Despacho Económico de Carga, CDEC, de manera tal de minimizar los costos de operación y asegurar la mayor eficiencia económica del conjunto, cumpliendo a la vez con las exigencias de calidad y seguridad de servicio definidas en la normativa vigente.

Concretamente, para satisfacer la demanda en cada momento y al mínimo costo posible, cada CDEC ordena el despacho de las centrales generadoras estrictamente según sus costos variables de generación, comenzando por las de menor costo variable, y lo hace con independencia de las posiciones contractuales de cada empresa generadora propietaria de esas centrales. Así, a pesar que las compañías generadoras son libres de firmar contratos de suministro con clientes libres y regulados y están obligadas a su cumplimiento, en definitiva la energía necesaria para satisfacer esos contratos es producida por las unidades generadoras de los distintos integrantes del CDEC cuyos costos variables de producción son inferiores al costo marginal del sistema en el momento de realizar el despacho.

Adicionalmente, el diseño del mercado chileno contempla la existencia de pagos por capacidad (o potencia firme), que corresponden a pagos explícitos que reciben los generadores por su contribución a la suficiencia del sistema. Estos pagos son asignados de acuerdo a la disponibilidad que cada generador puede asegurar durante eventos críticos del sistema, particularmente sequías, indisponibilidad de combustibles y fallas de las centrales, y son trasladados al precio final del suministro eléctrico tanto a clientes libres como a clientes regulados.

Producto de lo anterior, se presentan diferencias entre la energía realmente producida y la energía contratada por cada generador, y entre la potencia asignada y la contratada por cada uno de ellos, lo que da lugar a transferencias de energía y de potencia al interior del CDEC entre los diversos actores. En estas transacciones "spot", las compañías generadoras que, como resultado del despacho económico realizado por el CDEC, presentan una generación propia superior a la comprometida por contratos (empresas excedentarias), venden energía a aquellas que presentan una producción inferior a la energía contratada con sus clientes (empresas deficitarias). Una situación análoga ocurre con las transacciones de potencia, las cuales son determinadas en forma anual por el CDEC y generan transferencias desde aquellas compañías generadoras que presenten excedentes de potencia firme con respecto a sus compromisos de potencia de punta con sus propios clientes, hacia aquellas que por el contrario resultan deficitarias. Las transferencias físicas y monetarias son determinadas por el CDEC, y se valorizan, en el caso de la energía, en forma horaria al costo marginal resultante de la operación del sistema. En el caso de la potencia, su precio corresponde al precio de la potencia de punta, el cual es calculado semestralmente por la Comisión Nacional de Energía.

Por otra parte, en cuanto a la actividad de transmisión de energía eléctrica en alta tensión, la ley asegura a los propietarios de redes de transmisión el derecho a recuperar todos sus costos de capital, operación, mantenimiento y administración. Lo anterior se efectúa clasificando la red de transmisión en tres subsistemas: troncal, compuesto por las líneas de transmisión que son imprescindibles para posibilitar el abastecimiento integral del sistema eléctrico; de subtransmisión, integrado fundamentalmente por los tendidos eléctricos que permiten abastecer los consumos en zonas de concesión de empresas distribuidoras; y adicional, integrado por líneas destinadas esencial y principalmente al suministro de energía eléctrica a clientes libres o a evacuar la energía de centrales generadoras.

En el caso de los sistemas troncales y de subtransmisión, cada cuatro años la CNE establece tarifas reguladas que son calculadas tomando como base estudios de valorización y expansión de cada una de estas redes, que son realizados por consultores independientes. Estos estudios valorizan las instalaciones existentes, y además recomiendan obras para realizar en los próximos diez años. Sin embargo, principalmente para el caso del sistema troncal, es la interacción del mercado la que finalmente determina qué obras son desarrolladas, dado que se considera también la opinión del CDEC y de la CNE, y que en caso de controversias la materia es sometida a la resolución del Panel de Expertos. Las obras son finalmente asignadas por menor canon (cobro anual) en licitaciones abiertas convocadas por cada CDEC.

En la actualidad la generación anual de Eléctrica Puntilla S.A. es inferior al 0,5% de la generación del SIC.

16

### 3.3. *Los segmentos de negocios de la entidad y de sus subsidiarias y asociadas relevantes.*

El negocio básico de Eléctrica Puntilla S.A. es la generación y comercialización de energía y potencia eléctricas, mediante la operación de las centrales Puntilla, Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre, El Rincón, Las Vertientes y El Llano, todas ubicadas en la Región Metropolitana. La energía es vendida a clientes libres y regulados mediante contratos de suministro eléctrico y los excedentes de generación sobre los compromisos contractuales son vendidos en el mercado spot a otras empresas generadoras, deficitarias, del Sistema Interconectado Central (SIC).

Todas las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. son hidroeléctricas y operan en el SIC por lo que no son aplicables la segmentación por tipo de generación (Térmica, Hidroeléctrica, Eólica, etc.) o segmentación geográfica. En consecuencia, la asignación de recursos y las medidas de desempeño se analizan en términos agregados.

Eléctrica Puntilla S.A. opera y su filial Hidroeléctrica Ñuble SpA operará sólo en el Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC) por lo tanto, no es aplicable una segmentación geográfica.

La regulación eléctrica en Chile contempla una separación conceptual entre energía y potencia para efectos de tarificación económicamente eficiente. De ahí que se distinga entre energía que se tarifica en unidades monetarias por unidad de energía (KWh, MWh, etc.) y potencia que se tarifica en unidades monetarias por unidad de potencia – unidad de tiempo (KW-mes).

#### Política Comercial de Eléctrica Puntilla S.A. v sus segmentos de negocios.

La política comercial de la Sociedad busca maximizar los beneficios de su negocio eléctrico, administrando sus riesgos de acuerdo con la realidad del mercado y la industria. Para estos efectos se consideran, entre otros factores, el nivel de contratación, la volatilidad hidrológica del SIC, la que redunde en volatilidad de generación de las centrales que conforman los activos de generación de Eléctrica Puntilla, y los plazos de vigencia de los contratos.

Las ventas físicas de energía del año 2013 aumentaron en un 7,8% respecto al año 2012, alcanzando a 231,2 GWh.

Estas ventas se dividen en tres contratos de energía, la aplicación de las resoluciones exentas N°2288/2011 y N°239/2012 y las ventas de excedentes de generación al mercado spot del SIC.

Desde 1983 el Complejo Florida tiene asociado un contrato de suministro a Chilectra, el cual en su último año de vigencia (2013) tuvo ventas por 94,6 GWh. A partir de 2014 se inició un nuevo contrato con CMPC, cuya venta alcanza a 38,2 GWh durante el primer semestre de 2014 y su duración es de 7 años.

El contrato de CGE Distribución que comenzó el 2010, luego del proceso de licitación pública para empresas distribuidoras del año 2008, entregó un suministro de energía por 79,0 GWh durante el 2013 y 40,5 GWh durante el primer semestre de 2014.

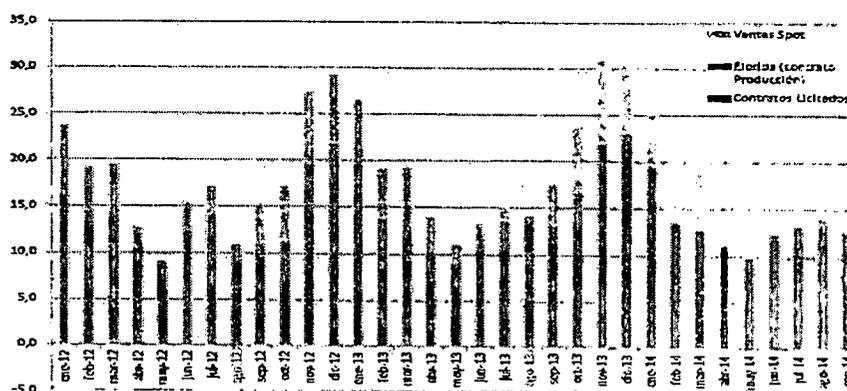
Debido a la quiebra de la empresa Campanario el 2011, el contrato de suministro de dicha empresa con CGE Distribución, fue traspasado a las demás empresas generadoras del CDEC-SIC, conforme a lo establecido en la RE N°2288/2011 y RE N°239/2012 de los cuales Eléctrica Puntilla abasteció el 0,47% (3,8 GWh durante el 2013).

Adicionalmente Puntilla tiene un contrato de suministro de energía con Aguas Andinas, el cual en el año 2013 tuvo ventas por 1,3 GWh.

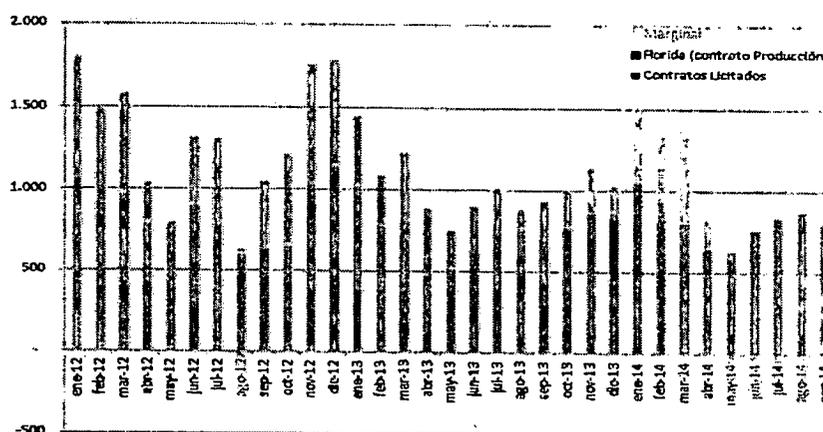
Por último las ventas al mercado spot en el año 2013 fueron de 52,5 GWh, las cuales aumentaron en un 10,9% anual debido a la mayor inyección de la central Puntilla y el ingreso de las centrales Las Vertientes y El Llano. Al primer semestre las ventas al spot (netas de compras) ascienden a 17,3 GWh.

Ab

### Distribución de ventas físicas mensuales en GWh



### Ventas Mensuales en MM\$



Respecto a nuestras ventas físicas por potencia firme, durante del año 2013 disminuyeron en un 1,2% respecto al año 2012, alcanzando a 16.795 kW-mes en promedio. Estas ventas se dividen de manera similar a las ventas de energía, con la salvedad que Puntilla debe comprar en el mercado spot del CDEC-SIC la potencia firme adicional a la entregada por sus centrales, para suministrar sus obligaciones. Las ventas promedio del 2013 de potencia firme para CGE Distribución, Chilectra y Aguas Andinas fueron de 11.487 kW-mes, 9.080 kW-mes y 71 kW-mes respectivamente. Las ventas promedio de potencia decretadas por las resoluciones RE N°2288/2011 y RE N°239/2012 fueron en total de 126.669 kW-mes, de los cuales Eléctrica Puntilla abasteció el 0,45% (568 kW-mes). Finalmente las compras promedio que tuvo que realizar Puntilla en el mercado spot para suministrar el déficit entre las inyecciones y retiros de potencia firme fueron de 4.412 kW-mes el 2013.

#### 3.4. *Los principales factores de riesgo que puedan afectar significativamente el desempeño de los negocios y la condición financiera de la Sociedad.*

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos, los que se han clasificado para estos efectos en Riesgos del Negocio Eléctrico y Riesgos Financieros.

##### Riesgos del Negocio Eléctrico

Son los riesgos de carácter estratégico, debido a factores externos e internos de la Sociedad, tales como la hidrología, los precios de la energía, disponibilidad de las plantas generadoras, cambios regulatorios, el nivel de competencia y la estructura de la industria. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos.

**a) Riesgo hidrológico**

El 100% de la capacidad de generación de Eléctrica Puntilla S.A. corresponde a centrales hidroeléctricas, las que permiten suministrar los compromisos de la empresa a bajos costos operativos. En consideración a que su generación está supeditada a la hidrología, Eléctrica Puntilla S.A. tiene como política comercial contratar sólo una porción de su energía generable o esperada, de modo de asegurar que con una alta probabilidad la Sociedad cubrirá sus compromisos contractuales con generación propia y, por ende, no acudir al mercado *spot* de energía a cubrir potenciales déficits a costo marginal de la energía.

**b) Riesgo de precios de la energía**

El principal riesgo relativo a los precios de venta de la energía producida por las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. proviene de la volatilidad de los costos marginales de energía a los que se venden los excedentes y déficits de energía en el mercado *spot*. Dicha volatilidad es consecuencia principalmente de la hidrología, de los precios de los combustibles, de la disponibilidad de los mismos y de eventuales fallas de unidades importantes de generación.

Sin embargo, como se explicó anteriormente, la política de contratación de la empresa mitiga su exposición a presentar déficits de energía que la obliguen a recurrir al mercado *spot* y, en consecuencia, estar expuesta a la volatilidad de los precios en dicho mercado.

**c) Riesgo de disponibilidad de plantas generadoras**

Eléctrica Puntilla S.A. tiene una política de mantenimientos preventivos y correctivos que permite mitigar la indisponibilidad de su portafolio de centrales de generación. Dicha política incluye una periodicidad anual de mantenimientos preventivos y un seguimiento del comportamiento y desempeño de las unidades de generación que permite efectuar mantenimientos correctivos puntuales.

**Riesgos Financieros**

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasa de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a Eléctrica Puntilla S.A.

**a) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio, viene dado principalmente por obligaciones por pasivos en moneda extranjera y/o pagos que se deben realizar en moneda distintas al peso chileno y que resulten distintas al flujo de ingresos y costos que presenta este negocio. Los instrumentos utilizados para gestionar el riesgo de tipo de cambio corresponden a forwards, y/o compra anticipada de las divisas. A esta fecha, la empresa ha adquirido en forma anticipada las divisas que requiere la importación de equipamiento ya comprometidos en construcción.

**b) Riesgo de tasa de interés**

El objetivo de la gestión de este riesgo es eliminar la volatilidad que se pueda producir en la estructura de financiamiento, por una tasa de interés variable. La Sociedad no tiene pasivos a tasa de interés variable por lo tanto no existe este riesgo, y consecuentemente no hay análisis de sensibilidad sobre este riesgo.

**c) Riesgo de crédito**

La Sociedad se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

*Handwritten mark*

**Cuentas por cobrar Comerciales:**

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía al sistema CDEC-SIC, que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos. A la fecha la única dificultad fue la insolvencia de Campanario Generación S.A. cuyo efecto fue menor y cuyo monto se encuentra íntegramente provisionado.

**Activos de Carácter Financiero:**

Con respecto a las colocaciones de excedentes de tesorería, Eléctrica Puntilla S.A. efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings, de modo que se minimiza el riesgo de insolvencia de las instituciones en que se invierte. Adicionalmente, la Sociedad ha establecido límites de participación por contraparte, los que son aprobados por el Directorio de la Sociedad y revisados periódicamente.

Al 30 de septiembre de 2014, un 99,2% de las inversiones de excedentes de caja se encuentran invertidas en bonos de empresa con al menos clasificación AA- y en bancos locales y/o letras hipotecarias. Los depósitos a plazo en bancos todos tienen clasificación N-1+ (Al 31 de diciembre de 2013 alcanzaba un 99,4%).

**a) Riesgo de liquidez**

Este riesgo está determinado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Eléctrica Puntilla tiene suficiente liquidez para atender todos estos requerimientos y adicionalmente cuenta con la generación de caja de sus operaciones habituales, por lo tanto se puede considerar que este riesgo está mitigado en la Sociedad.

Al 30 de septiembre de 2014, Eléctrica Puntilla S.A. cuenta con excedentes de caja de M\$ 28.526.805, invertidos en Fondos Mutuos de renta fija con alta liquidez, en depósitos a plazo en Bancos de la plaza, todos transables en el mercado con facilidad y por bonos de empresas, bancos y letras hipotecarias, todos con liquidez diaria en los remates de instrumentos de renta fija de la bolsa de comercio (M\$21.724.070 al 31 de diciembre de 2013).

**b) Riesgos Relativos al Proyecto Central Hidroeléctrica Ñuble**

De acuerdo a nuestra experiencia, en los riesgos asociados a todo proyecto de Generación Hidroeléctrica se encuentran relacionados a los siguientes conceptos:

- i. La eventual caducidad o terminación de los permisos ambientales y de construcción que son necesarios para desarrollo íntegro del proyecto.

Este riesgo no concurre en el caso de la Central Hidroeléctrica Ñuble (el "Proyecto Ñuble"), puesto que actualmente cuenta con Resoluciones de Calificación Ambiental Favorables y vigentes, que incluyen la Central y la Línea de Transmisión asociados al Proyecto. En cuanto a los Permisos Sectoriales, para la etapa de desarrollo actual del Proyecto, éstos también se encuentran actualmente otorgados y vigentes. Respecto de permisos sectoriales que se requerirán en el futuro, la Sociedad está tramitándolos ante las instancias correspondientes, sin que se hayan formulado observaciones que legalmente justifiquen su denegación.

Además, el Proyecto Ñuble actualmente cuenta con las autorizaciones necesarias para efectuar las Construcciones Provisorias necesarias para la construcción del mismo, tales como la Autorización para el uso de los accesos a la faja de construcción; el Permiso de extracción áridos, y; el Protocolo de Acuerdo de Cooperación con Vialidad para la ejecución de las obras viales comprometidas en la RCA.

- ii. No contar con la totalidad de las servidumbres o arriendos necesarios para el desarrollo de un proyecto de central de generación hidroeléctrica.

Al respecto, actualmente el Proyecto Ñuble cuenta con la totalidad de las Servidumbres y contratos de arrendamiento requeridos para el desarrollo de las obras hidráulicas del proyecto. Ahora bien, para inyectar su energía al Sistema Interconectado Central debe construir la Línea de Transmisión, a la que ya se ha hecho referencia, para lo cual se encuentra en tramitación la concesión eléctrica definitiva y, además, cuenta con la mayoría de las servidumbres voluntarias que permitirán su instalación, destacándose que las demás se encuentran en proceso de acuerdo. Asimismo, los estudios necesarios para la ejecución de la Ingeniería de Detalle se encuentran ejecutados, entre otros; sondajes, calicatas, recorridos técnicos, topobatimetrías, perfiles sísmicos, modelo hidráulico para el estudio del comportamiento de las aguas en el área de la barrera móvil, etc.

- iii. Otro riesgo identificado para este tipo de proyectos es el no cumplimiento de la RCA, de los Planes de Manejo o de los Compromisos Ambientales.

Al respecto, es importante señalar que en la actualidad la Sociedad cumple con la RCA y ha cumplido 100% de los compromisos establecidos en ella, para esta etapa del Proyecto Ñuble (126 medidas de un total de 203). Cabe mencionar que la relación con las comunidades es estable y los convenios establecidos en la RCA actualmente están íntegramente cumplidos. También la relación con las autoridades locales, como la alcaldía y el consejo municipal es fluida y constructiva. Se está implementando un Plan de Responsabilidad Social Empresarial, cuyo objetivo es dejar establecida las bases para que la comunidad se organice con el objeto de lograr un futuro desarrollo sostenible y competitivo en relación con la actividad turística a desarrollar en San Fabián de Alicó.

Finalmente, cabe mencionar que los contratos principales referentes a la construcción de la central ya fueron firmados y en consecuencia los cronogramas de construcción ya se iniciaron.

**c) Riesgos Relativos al Proyecto Central Hidroeléctrica Itata**

- i. Uno de los riesgos identificados en relación con el Proyecto Itata son los posibles atrasos en el desarrollo del mismo, debido a condiciones desfavorables climatológicas que afecten el cumplimiento de su ruta crítica. A la fecha ha transcurrido más de la mitad del tiempo programado, y se han despejado estas fuentes de riesgos. Sin perjuicio de lo anterior, dada la concentración espacial de las obras, las lluvias que normalmente afectan los desplazamientos de trabajadores y equipos no impactaron significativamente y tampoco se espera que lo haga en el resto del período de construcción del proyecto.
- ii. Adicionalmente, y en el mismo sentido que lo señalado para el Proyecto Ñuble, otro de los riesgos identificados es la posibilidad de no contar con todos los permisos ambientales y de construcción para el desarrollo total e íntegro del proyecto, sin embargo para la etapa actual es importante señalar que el proyecto Itata cuenta con todos los permisos ambientales y de construcción necesarios y que estos se encuentran vigentes a la fecha.
- iii. Finalmente, cabe mencionar que los riesgos asociados a posibles conflictos con comunidades no se presentan debido a que el proyecto es desarrollado en una zona de terreno muy concentrada y se encuentra en medio de un terreno dedicado a la actividad forestal, por lo cual no existen comunidades o asentamientos humanos que sean afectados directa ni indirectamente.

## 1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

*Análisis y descripción situación financiera Sociedad.*

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO

ACTIVOS	30-09-2014 MS	31-12-2013 MS	31-12-2012 MS
---------	------------------	------------------	------------------

Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	28.526.805	21.724.070	67.472.042
Otros activos financieros, corrientes	2.116.892	1.926.626	2.485.621
Otros activos no financieros, corrientes	95.376	201.972	18.525
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3.651.382	2.202.106	3.724.437
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	110.564	164.518	706.176
Activos por impuestos corrientes	2.013.317	604.127	178.225
<b>Activos corrientes, totales</b>	<b>36.514.336</b>	<b>26.823.419</b>	<b>74.585.026</b>

Activos no corrientes			
Ctas. por Cobrar soc. relacionadas			4.770.950
Activos intangibles distintos de la plusvalía	53.995.400	54.036.625	18.573.962
Propiedades, planta y equipo	54.872.933	42.908.737	28.690.178
Activos por impuestos diferidos	3.240.752	1.696.042	1.296.118
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>112.109.085</b>	<b>98.641.404</b>	<b>53.331.20</b>
<b>Total de activos</b>	<b>148.623.421</b>	<b>125.464.823</b>	<b>127.916.234</b>

PATRIMONIO Y PASIVOS	30-09-2014 MS	31-12-2013 MS	31-12-2012 MS
----------------------	------------------	------------------	------------------

Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	227.014	-	4.065
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.230.740	711.993	740.164
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	578.479	691.369	965.429
Otras provisiones a corto plazo	448.877	1.246.149	533.797
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	193.164	189.058	162.978
Otros pasivos no financieros, corrientes	310.810	244.176	319.742
<b>Pasivos corrientes, totales</b>	<b>3.989.084</b>	<b>3.082.745</b>	<b>2.726.175</b>

Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	22.171.742	-	79.447
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	35.807.350	34.557.181	33.889.373
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	18.985	17.073	14.586
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>57.998.077</b>	<b>34.574.254</b>	<b>33.983.406</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>61.987.161</b>	<b>37.656.999</b>	<b>36.709.581</b>

Patrimonio			
Capital emitido	84.088.114	84.088.114	84.088.114
Ganancias acumuladas	4.564.17	5.735.598	9.134.350
Otras reservas	(2.016.310)	(2.016.310)	(2.016.310)
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>86.635.981</b>	<b>87.807.402</b>	<b>91.206.154</b>
Participaciones no controladoras	279	422	499
<b>Patrimonio total</b>	<b>86.636.260</b>	<b>87.807.824</b>	<b>91.206.653</b>

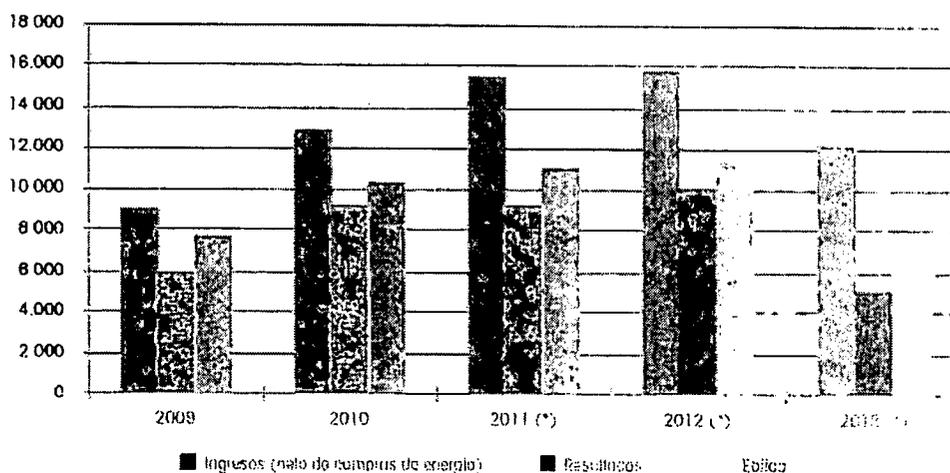
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>148.623.421</b>	<b>125.464.823</b>	<b>127.916.234</b>
--------------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------

## Estado de resultados últimos 33 meses (en M\$)

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	01-01-2014 30-09-2014	01-01-2013 30/09/2013	01-01-2013 31-12-2013	01-01-2012 31-12-2012
Ingresos de actividades ordinarias	11.452.927	10.018.870	14.464.434	17.753.640
(Costo de ventas	(8.484.534)	(4.352.128)	(9.635.337)	(9.933.982)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>2.968.393</b>	<b>5.666.742</b>	<b>4.829.097</b>	<b>7.819.658</b>
Gasto de administración	(1.419.565)	(1.193.183)	(1.691.683)	(1.557.510)
<b>Resultados de Operación</b>	<b>1.548.828</b>	<b>4.473.559</b>	<b>3.137.414</b>	<b>6.262.148</b>
EBITDA	4.694.614	5.324.816	7.308.037	11.422.282
Otras ganancias (pérdidas)	314.053	146.456	(109.745)	(2.123)
Otros gastos, por función	(1.007)	(13.589)	(13.589)	(5.619)
Ingresos financieros	125.700	1.522.707	1.561.871	2.414.289
Costos financieros	(1.320.864)	(1.327.508)	(1.762.111)	(1.730.678)
Resultado por unidades de reajuste	(658.813)	351.524	239.615	909.793
<b>Ganancia, antes de impuestos</b>	<b>2.027.807</b>	<b>5.153.156</b>	<b>6.183.375</b>	<b>11.662.530</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	275.839	(797.434)	(875.812)	(1.866.607)
<b>Ganancia procedente de operaciones continuadas</b>	<b>2.303.646</b>	<b>4.355.724</b>	<b>5.307.563</b>	<b>9.795.923</b>
<b>Ganancia</b>	<b>2.303.646</b>	<b>4.355.724</b>	<b>5.307.563</b>	<b>10.015.923</b>
<b>Ganancia atribuible a:</b>				
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	2.303.789	4.355.801	5.307.640	10.015.923
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	(143)	(77)	(77)	
<b>Ganancia</b>	<b>2.303.646</b>	<b>4.355.724</b>	<b>5.307.563</b>	<b>10.015.923</b>
<b>Ganancias por acción</b>				
Ganancia por acción básica				
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	44,02	83,23	101,42	191,38
Ganancia por acción básica	44,02	83,23	101,42	191,38

## Razones Financieras

Indicador	Unidad	14 Sep 2014	Dic 2013	Sep 2013
<b>Capital de Trabajo</b>				
Activo Corriente - Pasivo Corriente	MMS	32.525	23.741	69.546
<b>Liquidez Corriente</b>				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	Veces	0,15	0,70	41,47
<b>Razón Ácida</b>				
(Act. Corriente - Inventarios - Pagos Anticipados) / Pas. Corriente	Veces	0,13	0,54	41,45
<b>Razón de Endeudamiento</b>				
(Pasivos Corrientes + Pas. No Corrientes) / Total Patrimonio Neto	Veces	0,72	0,43	0,41
<b>Deuda Corto Plazo (%)</b>				
Pasivos Corrientes / Total Pasivos	%	6,44%	8,16%	4,77%
<b>Deuda Largo Plazo (%)</b>				
Pas. no Corrientes / Total Pasivos	%	93,56%	91,81%	95,23%
<b>Cobertura Gastos Financieros</b>				
(Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos + Gto Fin.) / Gto Fin.	Veces	2,54	4,51	4,88
<b>Rentabilidad patrimonial (%)</b>				
Ganancia (Pérdida) después de impto. / Patrimonio Neto Promedio	%	3,73%	5,93%	8,15%
<b>Rentabilidad del Activo (%)</b>				
Ganancia (Pérdida) después de impto. / Total Activo Promedio	%	2,38%	4,19%	5,79%
<b>Rendimientos Activos Operacionales (%)</b>				
Resultado de Operación / Prop., Planta y Equipo Neto (Promedio)	%	5,11%	0,55%	16,08%
<b>EV (Valor de la Empresa)</b>				
Valor Bursátil + Pasivo Total - Efectivo y equivalentes al efectivo	MMS	190.465	178.223	131.044
<b>ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio)</b>				
Utilidad / Patrimonio Neto	%	3,76%	6,04%	8,34%

Ingresos, Resultados y Ebitda  
en millones de \$ históricos (\*) IFRS

## 2. PROPIEDAD Y CONTROL

### 5.1 Porcentaje del Grupo Controlador de la Sociedad y existencia pacto actuación conjunta a octubre de 2014:

Accionistas	Nº accionistas	% Participación Total
<i>Grupo Controlador con Pacto Actuación Conjunta:</i>		
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo y Fundación San Carlos de Maipo.	2	79,13 %

Al respecto, cabe mencionar que:

- La Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo es la única socia fundadora de la Fundación San Carlos de Maipo.
- Los directores de Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo deben, de acuerdo a sus estatutos, ser accionistas o regantes de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo.
- Al 30 de octubre de 2014, los Directorios de ambas entidades estaban integrado por 11 miembros cada uno, de los cuales 10 personas eran comunes en ambas sociedades.

Todo lo anterior implica que entre ellas existen vínculos de tal naturaleza, en su propiedad y administración, que pueden hacer presumir que su actuación económica y financiera está guiada por intereses comunes o subordinada a éstos.

En el caso particular de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, no hay ningún asociado persona natural, persona jurídica o grupo de ellos, que tenga la calidad de controlador o grupo controlador, lo propio ocurre con la Fundación San Carlos de Maipo.

### 5.2. Accionistas Mayoritarios distintos de controladores:

Accionista	% Participación
Aguas del Maipo S.A.	8,87 %

### 5.3. 12 accionistas mayoritarios y su porcentaje de participación:

Nº	Accionista	% Participación
1	Asociación De Canalistas Soc. del Canal de Maipo	59,13%
2	Fundación San Carlos De Maipo	20,00%
3	Aguas del Maipo S.A.	8,87%
4	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	0,77%
4	Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano	0,70%
5	BCI Corredores de bolsa S.A.	0,68%
6	Víña Concha y Toro S.A.	0,68%
7	Soc. de Asistencia y Capacitación	0,57%
8	Inversiones Cousiño Macul Ltda.	0,49%
10	Universidad De Chile	0,44%
11	Suc. Carlos Alberto Guzman Riesco	0,41%
12	Papeles Cordillera S.A.	0,36%
	Otros 205 accionistas	6,90%

### 5.4. Número Total de Accionistas : 217

6. ADMINISTRACIÓN

0 18

6.1. Directorio

Rut	Nombre	Profesión	Cargo	Fecha Nombramiento
6.441.732-0	PABLO JOSE PEREZ CRUZ	Factor de Comercio	Presidente	16/04/2013
2.069.899-3	ANTONIO BASCUÑAN VALDES	Abogado	Director	16/04/2013
4.224.733-2	HARRY FLEEGE TUPPER	Ingeniero Agrónomo	Director	16/04/2013
6.599.045-8	JAVIER HURTADO CICARELLI	Ingeniero Civil Industrial	Director	16/04/2013
7.936.494-0	JOSE ANDRES BENGURIA DONOSO	Magister en Ciencias	Director	16/04/2013
8.207.402-3	EMILIO COUSIÑO VALDES	Abogado	Director	16/04/2013
10.436.775-5	CAMILO LARRAIN SANCHEZ	Abogado	Director	16/04/2013

6.2. Comité de Directores

Rut	Nombre	Profesión	Cargo	Fecha Nombramiento
6.599.045-8	JAVIER HURTADO CICARELLI	Ingeniero Civil Industrial	Director Independiente	16/04/2013
7.936.494-0	JOSE ANDRES BENGURIA DONOSO	Magister en Ciencias	Director Dependiente	16/04/2013
10.436.775-5	CAMILO LARRAIN SANCHEZ	Abogado	Director Dependiente	16/04/2013

6.3. Ejecutivos Principales

Rut	Nombre	Profesión	Cargo	Fecha Nombramiento
6.975.457-0	ALEJANDRO PAUL GOMEZ VIDAL	Ingeniero Civil Electricista	Gerente General	01/02/2007
5.728.862-0	SEBASTIAN FRANCISCO ESCOBAR CRUCHAGA	Ingeniero Comercial	Gerente de Administración y Finanzas	01/04/2005
12.583.921-5	JUAN JOSE CHAVEZ DE LA FUENTE	Ingeniero Civil de Industrias	Gerente Comercial	03/01/2011

6.4. Planes de Incentivo

La Sociedad tiene establecido un plan de incentivo para sus ejecutivos, por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados de las sociedades, estos incentivos están estructurados con un máximo de remuneraciones brutas y son canceladas una vez al año.

*h*

**7. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES Y A LOS DERECHOS QUE ELLAS CONFIEREN**

*Información previa al aumento de capital acordado en septiembre 2014 y del cual deriva la presente emisión de acciones objeto de este Prospecto.*

7.1.	Monto capital suscrito	:	\$84.088.114.146.-
	Monto capital pagado	:	\$84.088.114.146.-
	Número de Acciones suscritas	:	52.334.856
	Número de Acciones pagadas	:	52.334.856

7.2. El capital se encuentra dividido en acciones ordinarias, de una misma serie.

7.3. Derechos y obligaciones de los accionistas que tienen acciones suscritas y no pagadas:

N/A

Relación entre los derechos de los accionistas y de los acreedores, y de otros tenedores de valores de la Sociedad:

N/A

7.4. Clasificación de Riesgo de las Acciones de o de la Sociedad. Indicar sociedad clasificadora:

N/A.

Clasificaciones : N/A

a. Clasificadoras : N/A

b. Observaciones : N/A

X

**8. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE ACCIONES**

**0 20**

8.1.	Monto aumento capital aprobado	:	\$70.652.055.600.-
	Fecha Junta de Accionistas	:	12 de septiembre de 2014
	Fecha escritura	:	22 de septiembre de 2014
	Notaría	:	37° de Santiago de doña Nancy de la Fuente
	Domicilio	:	Paseo Huérfanos 1117, P10 Dp 1014, Santiago, Región Metropolitana
8.2.	Fecha Publicación Diario Oficial	:	29 de septiembre de 2014
	Inscripción Reg. Comercio de	:	Santiago
	Fojas	:	72.607
	Número	:	44.241
	Fecha	:	26 de septiembre de 2014

Xo

## 9. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

9.1	Monto Máximo	:	\$61.436.626.200.-
	Número de acciones:	:	22.754.306
	Serie	:	Única
	Clase	:	Ordinarias: 22.754.306 Preferida: N/A
	Descripción de preferencias	:	N/A

El porcentaje esperado que representarán las acciones de primera emisión en relación al total de las acciones suscritas al término de la colocación será de 30,30%. Asimismo, el porcentaje esperado de dispersión que alcanzará la Sociedad una vez terminada la colocación será de 30,30%.

9.2.	Valor nominal acciones	:	Sin valor nominal
9.3.	Precio de colocación	:	Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el Directorio de Eléctrica Puntilla S.A. en sesión de fecha 25 de septiembre de 2014, facultada al efecto por la Junta extraordinaria de accionistas de fecha 12 de septiembre de 2014, el precio de colocación será de \$2.700 pesos por acción para el periodo de opción preferente. Transcurrido 30 días del vencimiento del periodo de opción preferente, el Directorio podrá, en todo caso, modificar el precio y/o los demás términos de la colocación de esta emisión en forma previa a la colocación a terceros, considerando las condiciones de mercado a la fecha de su fijación.

9.4.	Plazo de colocación	:	
------	---------------------	---	--

Dentro del plazo máximo de 3 años contados desde la fecha de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 12 de septiembre de 2014.

	Forma de pago	:	
--	---------------	---	--

Al contado en dinero efectivo, mediante cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista. En caso de pago con documentos, el pago se entenderá efectuado una vez que se encuentren disponibles los recursos correspondientes en la cuenta corriente de la Sociedad.

9.5	Uso de los fondos:	:	
-----	--------------------	---	--

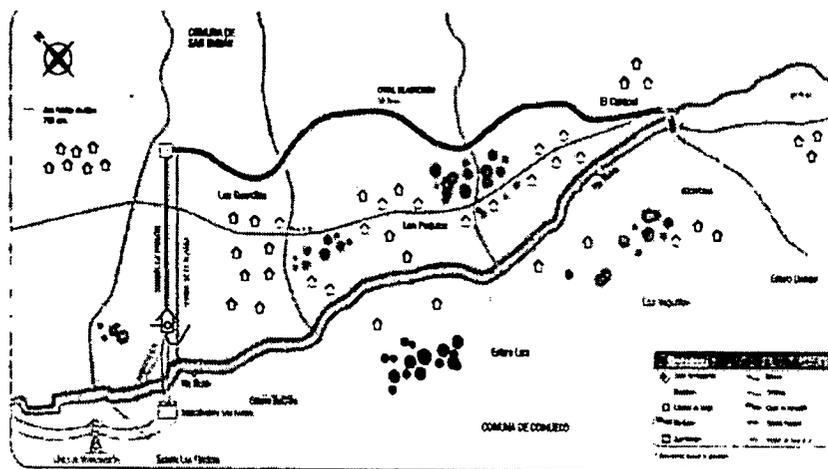
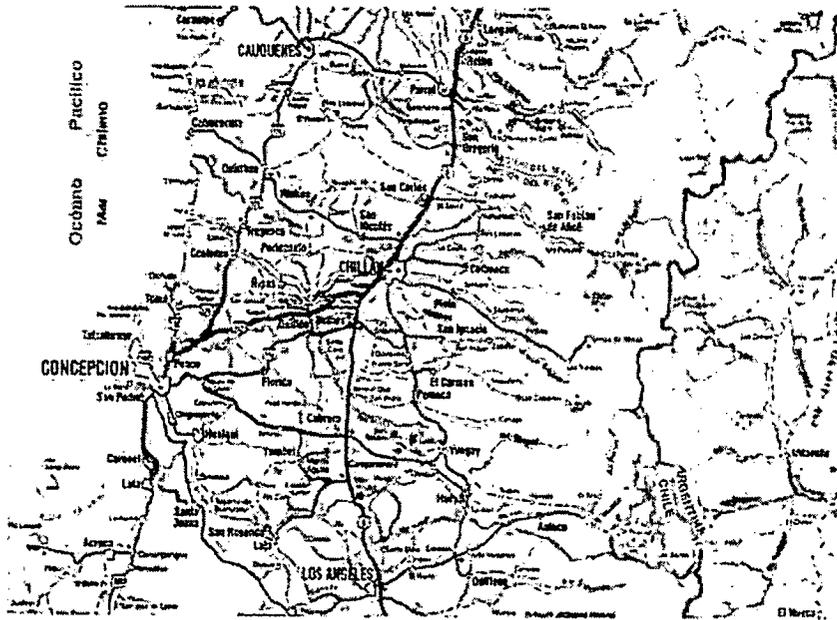
Los recursos obtenidos producto de la presente emisión serán destinados a financiar la construcción y puesta en marcha del proyecto Ñuble. Estos fondos junto a los fondos propios ya aportados por la Sociedad para el proyecto Ñuble, ascenderían a un total de US\$ 150 millones. Finalmente, para la materialización del proyecto Ñuble se requiere una inversión total de US\$ 350 millones, por ende, adicionalmente, se requerirá un crédito del sistema financiero por un monto equivalente a US\$200 millones.

### Descripción del Proyecto Ñuble.

- Eléctrica Puntilla SA, a través de su filial Hidroeléctrica Ñuble Spa, el 2 de octubre de 2013 adquirió los derechos de agua y demás activos para el desarrollo del proyecto Central Ñuble.
- La Central Ñuble se ubica en la comuna de San Fabián, en la precordillera de Chillán y contempla una central de pasada de 136 MW con una generación media anual estimada de 621 GWh.
- El Proyecto fue ingresado y presentado a la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región del Biobío, en Mayo de 2006 (Ex CONAMA) a través de un Estudio de Impacto Ambiental y sus respectivas Adendas por su dueño original CGE Generación S.A. (ENERPLUS), y a su vez fue calificado ambientalmente mediante Resolución Exenta, RCA

218 de fecha 10 de agosto de 2007, Resolución Exenta 3784 de fecha 09 de octubre de 2008 y pronunciamiento sobre Recurso de Reclamación y Resolución Exenta 239 de fecha 12 de octubre de 2011.

- La correspondiente línea de Trasmisión hasta Ancoa también posee Resolución de Calificación Ambiental aprobada.
- A continuación se señalan los mapas de ubicación geografica del proyecto y un diagrama de la Central:



El Proyecto consiste en la Construcción, Instalación y Operación de una Central que aprovechará el potencial Hidroeléctrico del Río Ñuble del sector comprendido entre su confluencia con el Estero Damas y un punto ubicado unos 3 kilómetros aguas arriba del pueblo de San Fabián de Alico.

La Central Hidroeléctrica tendrá una capacidad instalada de 136 MW, y un caudal de diseño de 100 m<sup>3</sup>/s, se generará una energía media anual de 621 GWh, la que será aportada al Sistema Interconectado Central (SIC), a través de una línea de aprox. 120 kms. hasta la subestación Ancoa.

Se estima que la Central iniciará su proceso de Construcción durante el segundo semestre 2014 y entrará en operación 3 años más tarde. Se estima asegurar la venta al inicio de la operación de al menos la mitad de la generación mediante suscripción de contratos.

Xh

La inversión en al Central asciende a US\$350 millones, y la línea de Trasmisión a unos US\$70 millones adicionales, existiendo una opción, que esta última sea realizada por un tercero, pagando Hidroeléctrica Ñuble un peaje anual.

Con fecha 1 de octubre de 2014 la Sociedad, a través de su filial Hidroeléctrica Ñuble SpA, adjudicó la construcción de las obras correspondientes a la Central Hidroeléctrica Ñuble. El contrato de obras civiles fue adjudicado a Vial y Vives – DSD S.A. y el contrato de equipamiento y montaje fue adjudicado a Grupo Andritz (compuesto por Andritz Hydro GmbH; Andritz Hydro S.r.l. unipersonale y Andritz Chile Ltda.). El inicio de las obras bajo el contrato de obras civiles se efectuó durante mes de octubre.

El Proyecto contempla la construcción de las siguientes obras principales:

- Barrera de captación compuesta de una parte móvil y una fija, construida en el cauce del río Ñuble, a unos 150 m aguas abajo de la confluencia del Estero Damas con este río, lo que generará una poza de unas 29.5 ha aguas arriba de esta barrera;
- Canal de aducción proyectado en la ribera Norte de río Ñuble, con una longitud de unos 16,14 km;
- Cámara de carga y obra de seguridad (rápido de descarga);
- Tubería en presión;
- Casa de máquinas; y
- Canal de evacuación.

#### 9.6 Información a los accionistas:

La sociedad no tiene información adicional que entregar a los accionistas, diferente a la que entrega regularmente en conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, Ley de Mercado de Valores, Normas y Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros, con el contenido y periodicidad que en ellas se establece.

**10. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN**

10.1.	Número de acciones de pago de primera emisión	:	22.754.306
	Número de acciones en circulación que se pretende colocar	:	22.754.306
10.2	Tipo de colocación	:	

En el periodo de opción preferente la colocación será directa y realizada por la propia empresa, estando facultado el Directorio con posterioridad a dicho periodo a colocar acciones a través de intermediarios, fijando el procedimiento que corresponda.

Colocadores : N/A

Relación Sociedad con colocadores : N/A

**10.3 Procedimiento de colocación:**

La colocación de las 22.754.306 nuevas acciones de pago será realizada de conformidad a los siguientes términos y condiciones:

El Directorio de la Sociedad de fecha 25 de septiembre de 2014, facultado al efecto por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 12 de septiembre de 2014, acordó emitir, ofrecer y colocar 22.754.306 nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias, de serie única y sin valor nominal, conforme a los términos y condiciones que a continuación se señalan:

- (i) El precio de colocación de dichas acciones será la suma de \$2.700 por acción para el periodo de opción preferente legal, debiendo iniciarse la colocación dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la junta; sin perjuicio de la eventual prórroga de dicho plazo para que pueda acordarse en una nueva junta de accionistas.
- (ii) Las acciones acordadas emitir se suscribirán y pagarán una vez inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro de 3 años contados a partir del día 12 de septiembre de 2014.
- (iii) Los accionistas o los cesionarios de las opciones o terceros, deberán pagar las acciones suscritas al momento de su suscripción en dinero, moneda de curso legal, en dinero en efectivo, cheque, vale vista, transferencia electrónica o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista. En caso de pago con documentos, el pago se entenderá efectuado una vez que se encuentren disponibles los recursos correspondientes en la cuenta corriente de la Sociedad. Para dicho efecto, los accionistas, deberán concurrir a las oficinas de la Sociedad, para requerir la información relativa a sus derechos y para la suscripción de la misma.
- (iv) Las Acciones Emitidas serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad, en proporción a las acciones que poseen inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo de suscripción preferente, es decir, los accionistas de la Sociedad tendrán el derecho de suscribir 0,4348 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas dentro de los plazos que faculta la Ley. Las fracciones de acciones, si las hubiere, mayores a 5 décimas, se elevarán al entero superior y las inferiores, se bajarán al entero inferior.
- (v) La opción preferente legal se comunicará mediante la publicación de un aviso en forma destacada, en los términos del Art 26 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. El derecho de opción preferente podrá ser ejercido dentro del plazo legal de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación del aviso antes referido. Los accionistas con derecho a suscripción preferente están facultados a renunciar o ceder su opción. Se entenderá que renuncian a su derecho quienes no firmen el contrato de suscripción de acciones dentro del plazo antes señalado
- (vi) La colocación durante el periodo de opción preferente legal se hará de manera directa por la Sociedad.
- (vii) Vencido el periodo de opción preferente legal, las acciones que no fueren suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios durante dicho periodo de oferta preferente legal y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, en caso de existir, serán ofrecidas por un periodo de opción preferente adicional nuevamente a los accionistas de la Sociedad que al momento de suscribir las

(viii) acciones que les correspondan por opción preferente legal hayan manifestado su intención de ejercer este derecho de opción preferente adicional. Dicho periodo se iniciará una vez vencido el periodo de opción preferente legal y el día que se indique mediante publicación en el Diario El Mercurio. Este derecho de opción preferente adicional podrá ser ejercido por los accionistas a prorrata de su participación accionaria y será informado a cada accionista al momento que manifieste su voluntad de suscribir las acciones que por derecho legal le correspondan. El plazo para suscribir y pagar las acciones que le correspondan sobre el remanente de acciones no suscritas a cada accionista periodo de opción preferente adicional será de 30 días corridos y les será comunicado por escrito a los accionistas o cesionarios con derecho, mediante carta enviada al domicilio que tengan registrado en la Sociedad, con indicación del número de acciones del remanente de acciones no suscritas que tienen derecho a suscribir y, además, mediante la publicación de un aviso en el Diario "El Mercurio", que indicará el inicio del periodo de opción preferente legal y que ya se encuentra a disposición de los accionistas o cesionarios con derechos, en las oficinas de la Sociedad la información sobre el remanente de acciones no suscritas para suscribir y pagar. El precio de colocación de dichas acciones será la suma de \$2.700 por acción para el periodo de opción preferente adicional. La colocación durante el periodo de opción preferente adicional se hará de manera directa por la Sociedad. La cantidad de acciones que cada accionista tenga derecho a suscribir en el periodo de opción preferente adicional será determinada vencido el periodo de opción preferente legal sobre el remanente de acciones no suscritas y en proporción a las acciones que poseen inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del periodo de opción preferente adicional. Las fracciones de acciones, si las hubiere, mayores a 5 décimas, se elevarán al entero superior y las inferiores, se bajarán al entero inferior.

(ix) A contar de la fecha del vencimiento del plazo de opción preferente adicional, las Acciones Emitidas no suscritas, sólo previo acuerdo del Directorio, podrán ser ofrecidas a terceros en condiciones no más favorables que las ofrecidas a los accionistas durante el periodo de opción preferente. El Directorio estará ampliamente facultado para modificar el precio y/o los demás términos de la colocación de esta emisión en forma previa a la colocación a terceros, considerando las condiciones de mercado a la fecha de su fijación.

(x) En todo caso, la colocación y oferta a terceros será efectuada en bolsa de valores y podrá ser realizada mediante alguno de los sistemas de colocación de acciones contemplados en el Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, y en la oportunidad y cantidad que el Directorio determine pertinente, el que queda ampliamente facultado para determinar los procedimientos para ello.

#### 10.4 Plazo de colocación:

Estas acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo máximo de 3 de años contados desde la fecha de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 12 de septiembre de 2014.

#### 10.5 Oferta Pública Porcentaje Mínimo Total de Acciones:

N/A

#### 10.6 Valores no suscritos:

En caso que vencido el plazo de 3 años contado a partir del 12 de septiembre de 2014 no se haya suscrito y pagado la totalidad de las 22.754.306 nuevas acciones de pago, el Directorio queda expresamente autorizado para acordar abstenerse del cobro de los montos adeudados, caso en el cual el capital quedará reducido a la cantidad efectivamente pagada. Respecto de las acciones que al vencimiento de dicho plazo no estuvieren emitidas o suscritas, se cancelarán y el capital se reducirá al número de acciones efectivamente suscritas.

### 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

11.1 Certificado de inscripción de emisión : 29 de diciembre de 2014

11.1.1 N° Inscripción : 1.013

11.1.2 Fecha : 29 de diciembre de 2014

#### 11.2 Estados financieros de la Sociedad:

Los estados financieros de la Sociedad son auditados por BDO Auditores Limitada. Copia de la Memoria Anual, el último estado financiero anual auditado y los trimestrales (marzo 2014 y junio de 2014) y sus respectivos análisis razonados, se encuentran disponibles en el domicilio de la Sociedad indicado en el punto 2.2 de este Prospecto, y en la página web de la sociedad [www.electricapuntilla.cl](http://www.electricapuntilla.cl), en su sección "inversionistas". Asimismo, dicha información se encuentra disponible en la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se ubican en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 2, Santiago, así como también en su sitio web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).

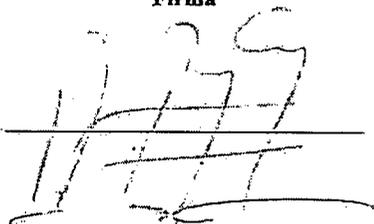
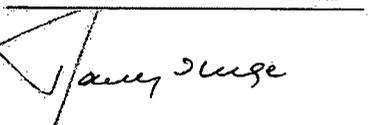
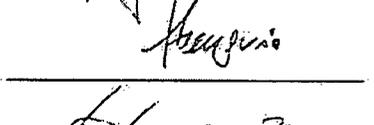
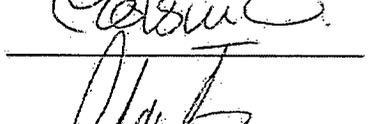
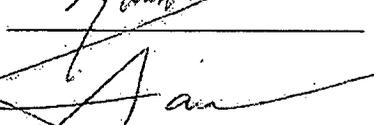
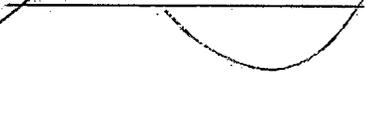
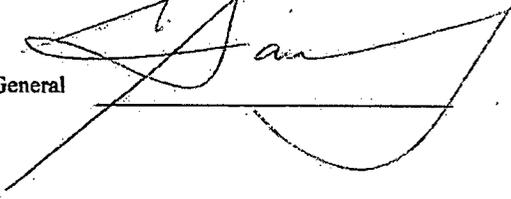
## 11.2.1. Inclusión de información:

No se adjunta al presente Prospecto los estados financieros del emisor. Se adjunta presentación sobre la presente emisión de acciones del emisor, destinada a difundirla en el mercado, la cual es una síntesis informativa del presente Prospecto y no contiene información adicional al mismo.

## 11.3. Declaraciones de responsabilidad:

Los suscritos, en nuestra calidad de directores y Gerente General, respectivamente, de Eléctrica Puntilla S.A., declaramos, bajo juramento, que toda la información proporcionada a la Superintendencia de Valores y Seguros, relativa a la presente solicitud para fines de la inscripción de la presente emisión de valores, es la expresión fiel de la verdad.

Asimismo, declaramos que el emisor no se encuentra en cesación de pagos.

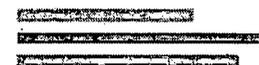
Rut	Nombre	Cargo	Firma
6.441.732-0	PABLO JOSE PEREZ CRUZ	Presidente	
2.069.899-3	ANTONIO BASCUÑAN VALDES	Director	
4.224.733-2	HARRY FLEEGE TUPPER	Director	
6.599.045-8	JAVIER HURTADO CICARELLI	Director	
7.936.494-0	JOSE ANDRES BENGURIA DONOSO	Director	
8.207.402-3	EMILIO COUSIÑO VALDES	Director	
10.436.775-5	CAMILO LARRAIN SANCHEZ	Director	
6.975.457-0	ALEJANDRO GOMEZ VIDAL	Gerente General	

**Emisión de nuevas Acciones**

**ELECTRICA PUNTILLA S.A.**

- INDICE
- Identificación de la sociedad
- Antecedentes de la Sociedad
- Directorio y Administración
- Centrales en operación
- Generación Histórica y Caudales en el Maipo
- Plan de Expansión de corto y largo plazo
- Ingresos, resultados y ebitda
- Estados financieros
- Generación Histórica por Centrales existentes
- Estructura Societaria
- Principales Accionistas
- Desarrollo del proyecto Ñuble

# Identificación de la Sociedad



<b>Razón Social:</b>	Eléctrica Puntilla S.A.
<b>Rol Único Tributario:</b>	96.817.230-1
<b>Tipo de Entidad:</b>	Sociedad Anónima Abierta, Inscripción en SVS N°1083
<b>Dirección:</b>	Nueva de Lyon 072 of. 1401, Providencia, Santiago de Chile
<b>Teléfono:</b>	(56 2) 2592 2300
<b>Fax:</b>	(56 2) 2231 6901
<b>Página Web:</b>	<a href="http://www.electricapuntilla.cl">www.electricapuntilla.cl</a>
<b>Mall:</b>	<a href="mailto:Info@electricapuntilla.cl">Info@electricapuntilla.cl</a>
<b>Audítores Externos:</b>	BDO Auditores Limitada.
<b>Acciones Inscritas en:</b>	Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Comercio de Santiago.

# Antecedentes de Eléctrica Puntilla

- Eléctrica Puntilla S.A. es una sociedad anónima abierta inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros en el año 2011 bajo el número 1.083. En diciembre del mismo año sus acciones fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile, iniciándose las transacciones bursátiles el segundo trimestre de 2012.
- Eléctrica Puntilla S.A. tiene un total de 54 MW de potencia instalada con una generación media anual (30 años) de 330GWh, a través de diferentes centrales hidráulicas de pasada todas ellas en la cuenca del río Maipo en la Región Metropolitana.
- En enero de 2014 se inició la construcción de la central Itata, que tiene una potencia de 20 MW y una generación media anual estimada de 80GWh, con una inversión de US\$50 millones. Esta central entrará en operación durante el tercer trimestre de 2015 y marca el inicio de la diversificación de la generación de Eléctrica Puntilla en cuencas distintas al río Maipo.

- Se dispone próximamente a iniciar la construcción de la Central Ñuble, de 136 MW cuya construcción tomara 3 años y una inversión de US\$350 millones.
- El uso de los fondos provenientes de la presente emisión ( aprox. US\$100 millones) se destinaran a financiar parte del aporte de recursos propios que la sociedad hará al proyecto Ñuble. Adicionalmente se requerirán créditos del sistema financiero por un monto equivalente a US\$200 millones.
- Ambas iniciativas, Ñuble e Itata, permitirán distribuir la generación entre diferentes cuencas, lo que disminuirá el riesgo hidrológico.
- Adicionalmente la empresa dispone de derechos de agua que le permiten plantear un ambicioso plan de expansión a largo plazo.
- La empresa cuenta con un equipo directivo de larga experiencia en el mercado eléctrico que le permiten abordar los desafíos que plantea su plan de expansión.

# Directorio y Administración

Directorio de la Compañía	Cargo	Profesión
Pablo José Pérez Cruz	Presidente	Factor de Comercio
Antonio Bascuñán Valdés	Director	Abogado
Harry Fleege Tupper	Director	Ingeniero Agrónomo
Camilo Larraín Sánchez	Director	Abogado
José Andrés Benguría Donoso	Director	Magister en Ciencias
Emilio Cousiño Valdés	Director	Abogado
Javier Hurtado Cicarelli	Director Independiente	Ingeniero Civil Industrial

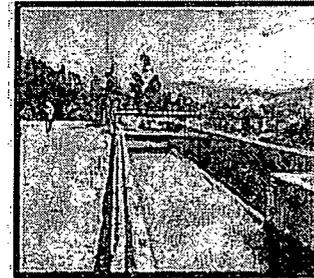
<b>Ejecutivos Principales</b>	<b>Cargo</b>	<b>Profesión</b>
Alejandro Gómez Vidal	Gerente General	Ingeniero Civil Electricista
Sebastián Escobar Cruchaga	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Juan José Chávez de la Fuente	Gerente Comercial	Ingeniero Civil Industrial

# Centrales en operación



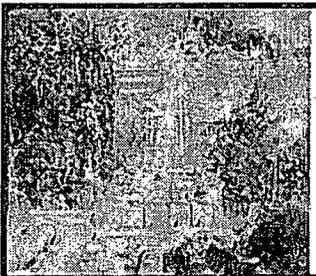
**Central Puntilla**

Capacidad instalada: 22,1 MW  
Generación anual prom: 140 GWh  
Factor Planta: 91%  
Inicio operaciones: 1927  
Ubicación: Pirque



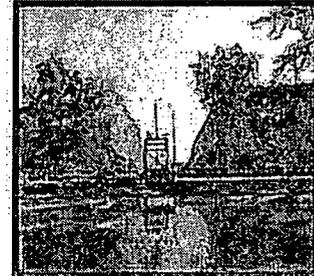
**Las Vertientes**

Capacidad instalada: 1,7 MW  
Generación anual prom: 1,2 GWh  
Factor Planta: 27%  
Inicio operaciones: Oct – 13  
Ubicación: Pirque



**Complejo Florida**

Capacidad instalada: 28,5 MW  
Generación anual prom: 128 GWh  
Factor Planta: 56%  
Inicio operaciones: 1910  
Ubicación: Puente Alto

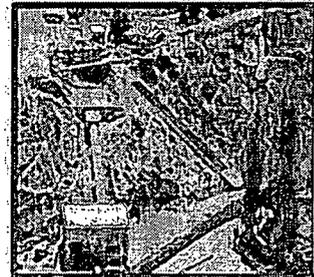


**El Llano**

Capacidad instalada: 1,9 MW  
Generación anual prom: 0,9 GWh  
Factor Planta: 20%  
Inicio operaciones: Oct – 13  
Ubicación: Pirque

**El Rincón**

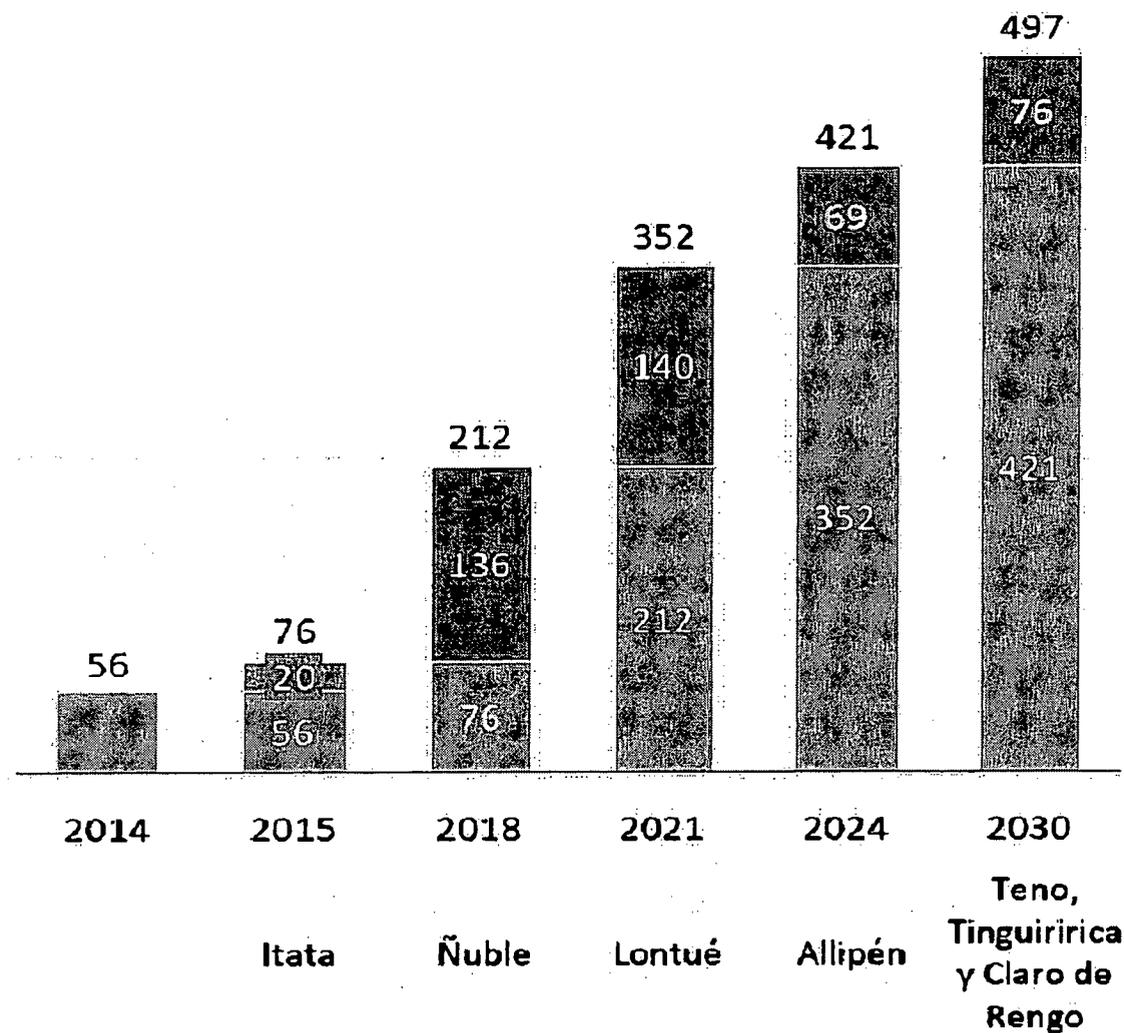
Capacidad instalada: 0,3 MW  
Generación anual prom: 2,2 GWh  
Factor Planta: 86%  
Inicio operaciones: Mar – 07  
Ubicación: Puente Alto



**Eyzaguirre**

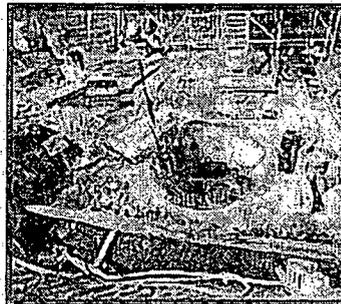
Capacidad instalada: 1,9 MW  
Generación anual prom: 6,6 GWh  
Factor Planta: 37%  
Inicio operaciones: Mar – 07  
Ubicación: Puente Alto

# Potencia de las centrales en operación y plan de expansión de la empresa ( MW) con los derechos de agua en cartera.



# Plan de expansión a Corto Plazo

## Proyectos en construcción



### Central Itata

Capacidad instalada: 20 MW  
Generación anual estimada: 80 GWh  
Factor Planta: 47%  
Inversión: MM US\$ 50  
Inicio operaciones estimada: 2015

## Proyectos en desarrollo



### Central Ñuble

Capacidad instalada: 136 MW  
Generación anual estimada: 620 GWh  
Factor Planta: 52%  
Inversión: MM US\$ 350  
Inicio operaciones estimada: 2017

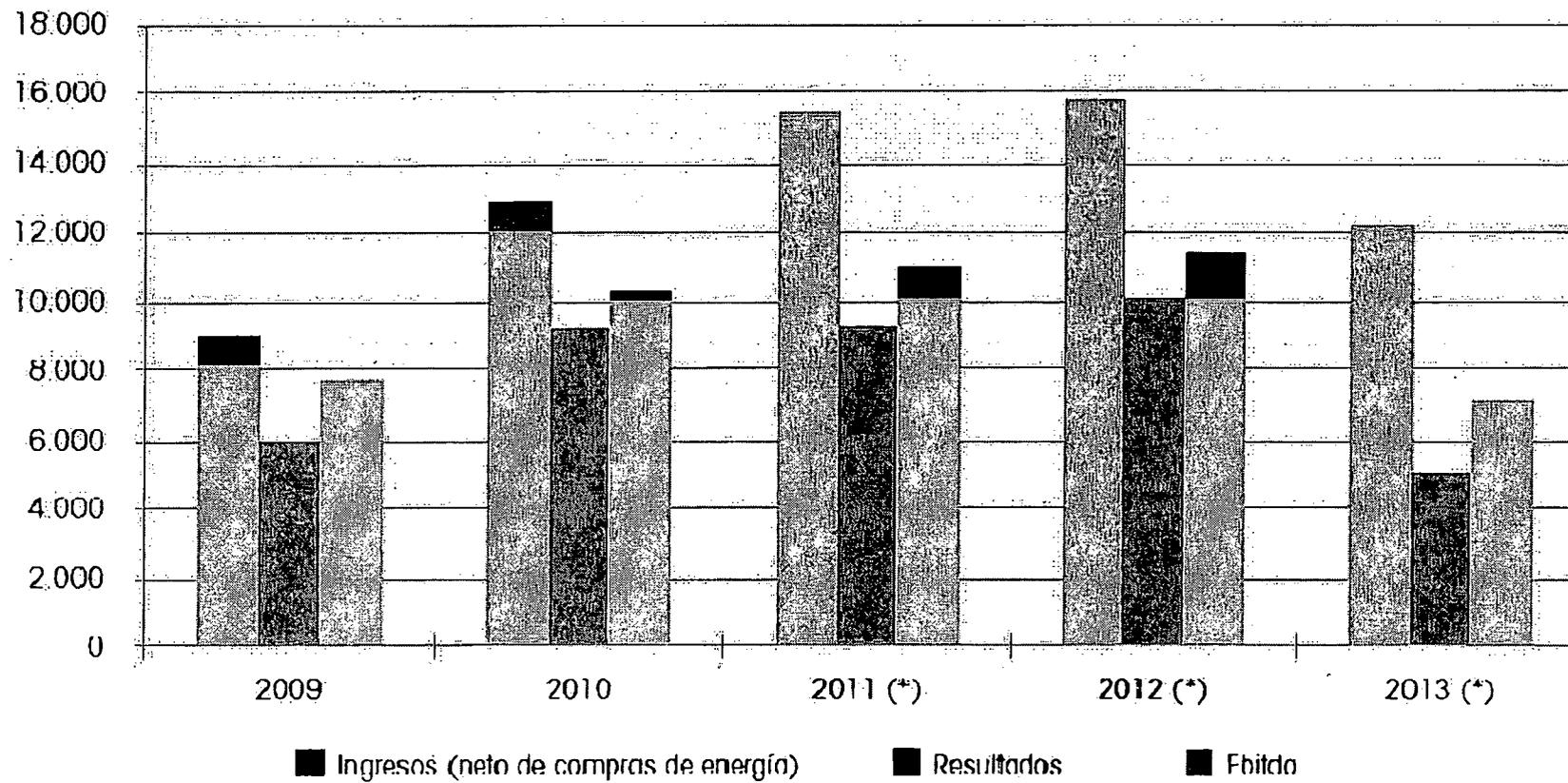
## Proyectos en cartera

Lontué	Potencia bruta: 140 MW Energía media anual generable: 925 Gwh
Allipén	Potencia bruta: 69 MW Energía media anual generable: 477 Gwh
Teno	Potencia bruta: 39 MW Energía media anual generable: 274 Gwh
Tinguiririca	Potencia bruta: 30 MW Energía media anual generable: 196 Gwh
Claro de Rengo	Potencia bruta: 7 MW Energía media anual generable: 43 Gwh

Nota: La cartera de proyectos fue adquirida a Enerplus y Transnet -ambas filiales del grupo CGE- y a CGE en octubre de 2013.

## Ingresos, Resultados y Ebitda

en millones de \$ históricos (\*) IFRS



<b>ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN</b>	<b>01-01-2014 30-09-2014</b>	<b>01-01-2013 30/09/2013</b>	<b>01-01-2013 31-12-2013</b>	<b>01-01-2012 31-12-2012</b>
Ingresos de actividades ordinarias	11.452.937	10.018.870	14.464.434	17.753.640
Costo de ventas	(6.464.534)	(4.352.128)	(6.635.337)	(5.988.962)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>4.988.403</b>	<b>5.666.742</b>	<b>7.829.097</b>	<b>11.764.678</b>
Gasto de administración	(1.419.565)	(1.193.193)	(1.661.683)	(1.667.510)
<b>Resultados de Operación</b>	<b>3.568.838</b>	<b>4.473.549</b>	<b>6.167.414</b>	<b>10.097.168</b>
<b>EBITDA</b>	<b>4.694.614</b>	<b>5.324.818</b>	<b>7.308.037</b>	<b>11.422.282</b>
Otras ganancias (pérdidas)	314.053	146.456	(109.745)	(2.123)
Otros gastos, por función	(1.007)	(13.569)	(13.569)	(5.919)
Ingresos financieros	125.700	1.522.707	1.661.871	2.414.289
Costos financieros	(1.320.964)	(1.327.509)	(1.762.111)	(1.730.678)
Resultado por unidades de reajuste	(658.813)	351.524	239.515	909.793
<b>Ganancia, antes de impuestos</b>	<b>2.027.807</b>	<b>5.153.158</b>	<b>6.183.375</b>	<b>11.682.530</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	275.839	(797.434)	(875.812)	(1.666.607)
<b>Ganancia procedente de operaciones continuadas</b>	<b>2.303.646</b>	<b>4.355.724</b>	<b>5.307.563</b>	<b>10.015.923</b>
<b>Ganancia</b>	<b>2.303.646</b>	<b>4.355.724</b>	<b>5.307.563</b>	<b>10.015.923</b>
<b>Ganancia, atribuible a:</b>				
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	2.303.789	4.355.801	5.307.640	10.015.923
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	(143)	(77)	(77)	
<b>Ganancia</b>	<b>2.303.646</b>	<b>4.355.724</b>	<b>5.307.563</b>	<b>10.015.923</b>
<b>Ganancias por acción</b>				
<b>Ganancia por acción básica</b>				
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	44,02	83,23	101,42	191,38
<b>Ganancia por acción básica</b>	<b>44,02</b>	<b>83,23</b>	<b>101,42</b>	<b>191,38</b>

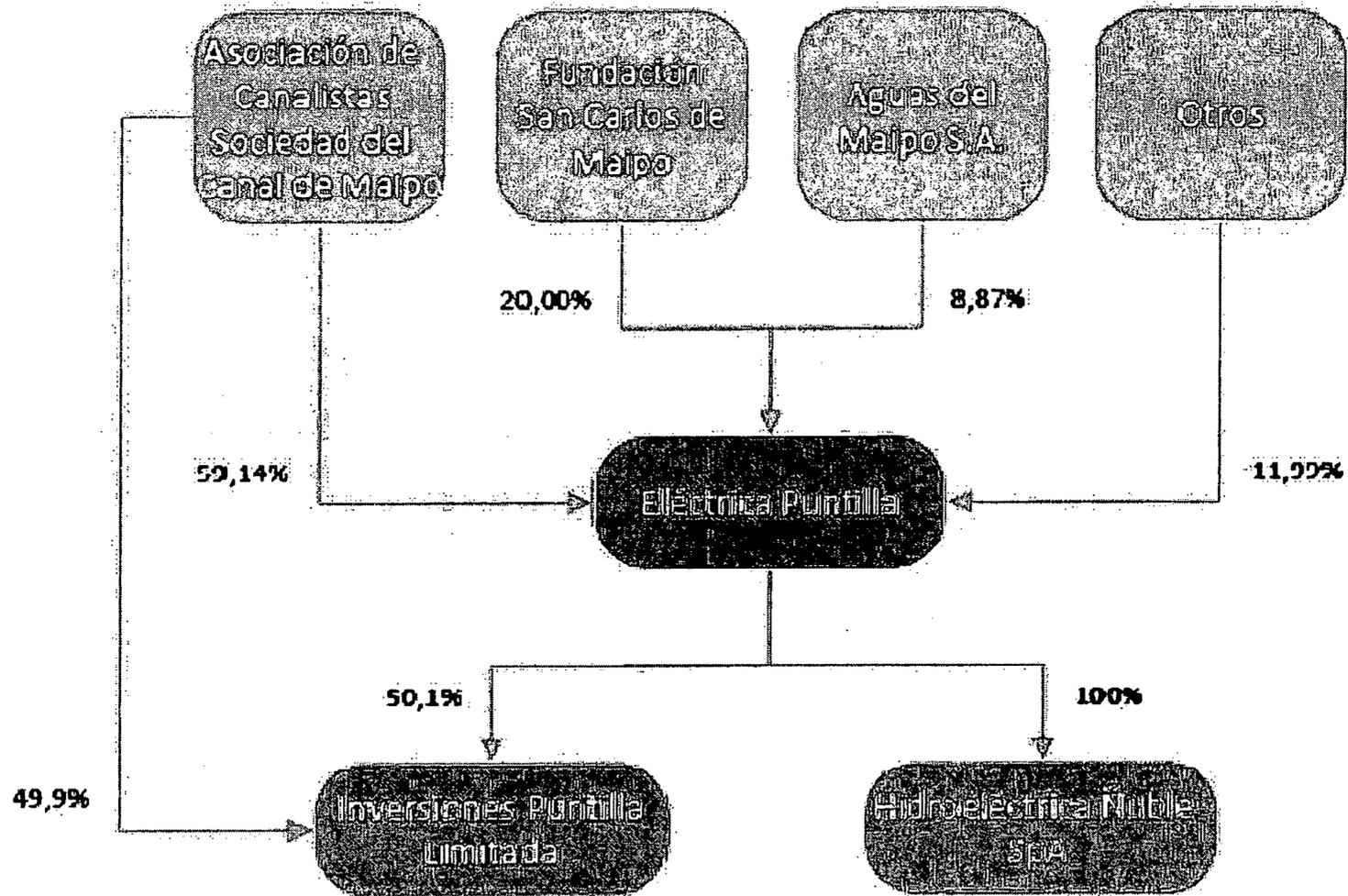
## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO

ACTIVOS	30-09-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2012 M\$
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	28.526.805	21.724.070	67.472.042
Otros activos financieros, corrientes	2.116.892	1.926.626	2.485.621
Otros activos no financieros, corrientes	95.376	201.972	18.525
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3.651.382	2.202.106	3.724.437
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	110.564	164.518	706.176
Activos por impuestos corrientes	2.013.317	604.127	178.225
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>36.514.336</b>	<b>26.823.419</b>	<b>74.585.026</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Ctas por Cobrar soc. relacionadas			4.770.950
Activos intangibles distintos de la plusvalía	53.995.400	54.036.625	18.573.962
Propiedades, planta y equipo	54.872.933	42.908.737	28.690.178
Activos por impuestos diferidos	3.240.752	1.696.042	1.296.118
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>112.109.085</b>	<b>98.641.404</b>	<b>53.331.20</b>
<b>Total de activos</b>	<b>148.623.421</b>	<b>125.464.823</b>	<b>127.916.234</b>

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO

<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>30-09-2014</b>	<b>31-12-2013</b>	<b>31-12-2012</b>
	<b>MS</b>	<b>MS</b>	<b>MS</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	227.014	-	4.065
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.230.740	711.993	740.164
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	578.479	691.369	965.429
Otras provisiones a corto plazo	448.877	1.246.149	533.797
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	193.164	189.058	162.978
Otros pasivos no financieros, corrientes	310.810	244.176	319.742
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>3.989.084</b>	<b>3.082.745</b>	<b>2.726.175</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	22.171.742	-	33.889.373
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	35.807.350	34.557.181	79.447
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	18.985	17.073	14.586
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>57.998.077</b>	<b>34.574.254</b>	<b>33.983.406</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>61.987.161</b>	<b>37.656.999</b>	<b>36.709.581</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	84.088.114	84.088.114	84.088.114
Ganancias acumuladas	4.564.177	5.735.598	9.134.350
Otras reservas	(2.016.310)	(2.016.310)	(2.016.310)
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>86.635.981</b>	<b>87.807.402</b>	<b>91.206.154</b>
Participaciones no controladoras	279	422	499
<b>Patrimonio total</b>	<b>86.636.260</b>	<b>87.807.824</b>	<b>91.206.653</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>148.623.421</b>	<b>125.464.823</b>	<b>127.916.234</b>

# Estructura Societaria



Accionistas a septiembre de 2014.



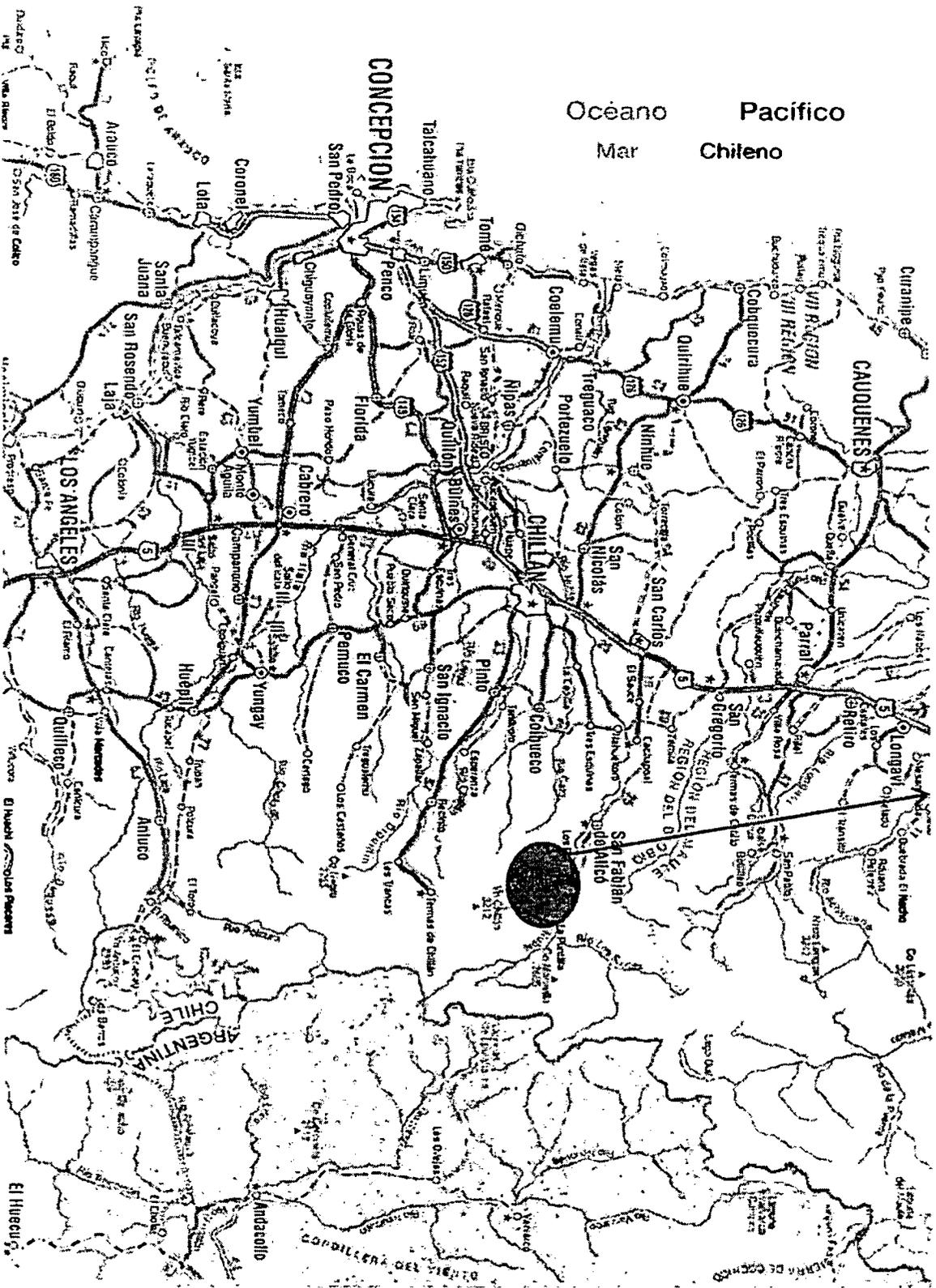
# Central Ñuble

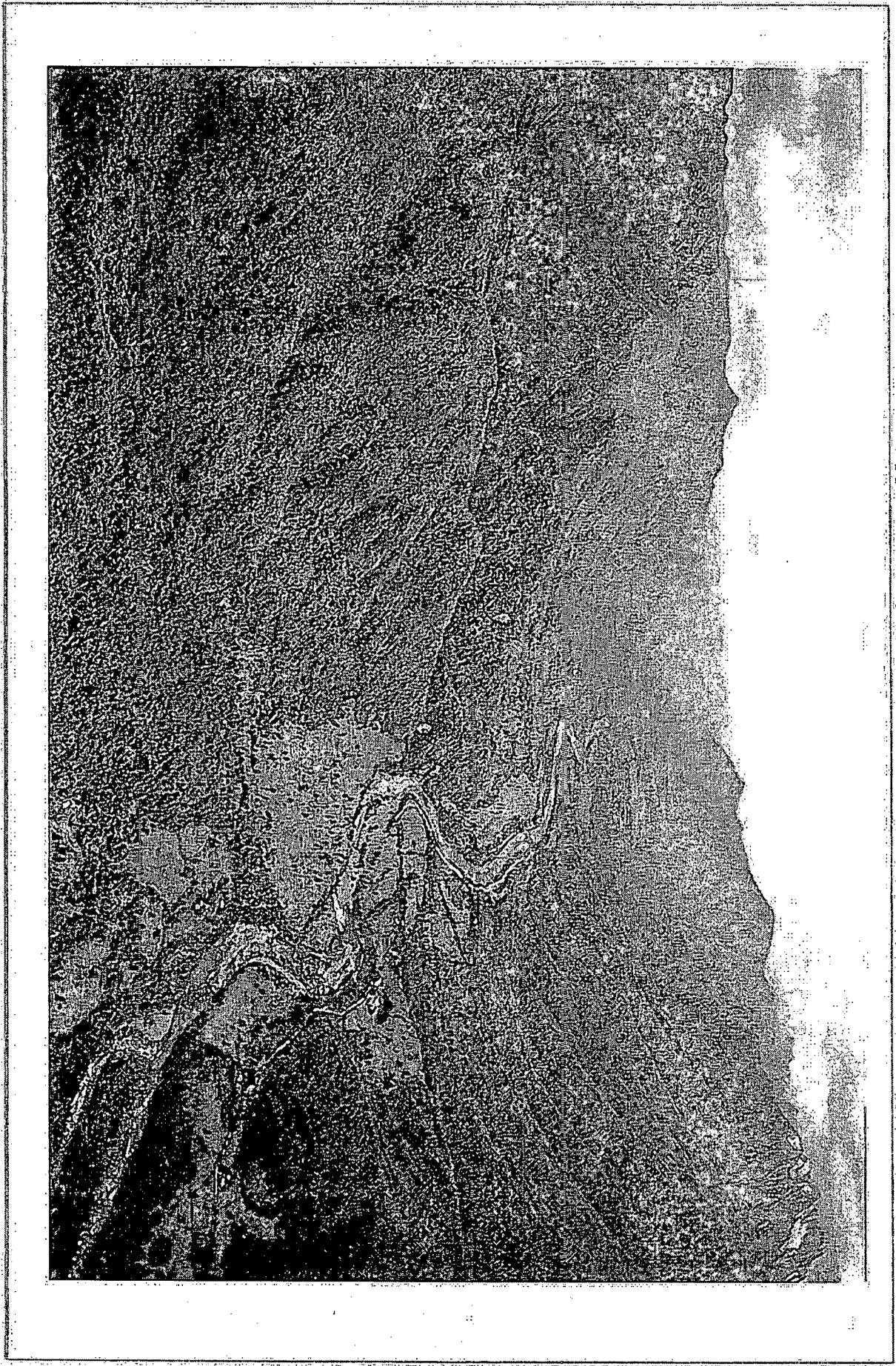
- Eléctrica Puntilla SA, a través de su filial Hidroeléctrica Ñuble Spa, el 2 de octubre de 2013 adquirió los derechos de agua para el desarrollo del proyecto Central Ñuble.

La Central Ñuble se ubica en la comuna de San Fabián, en la precordillera de Chillán y contempla una central de pasada de 136 MW con una generación media anual estimada de 621 GWh.

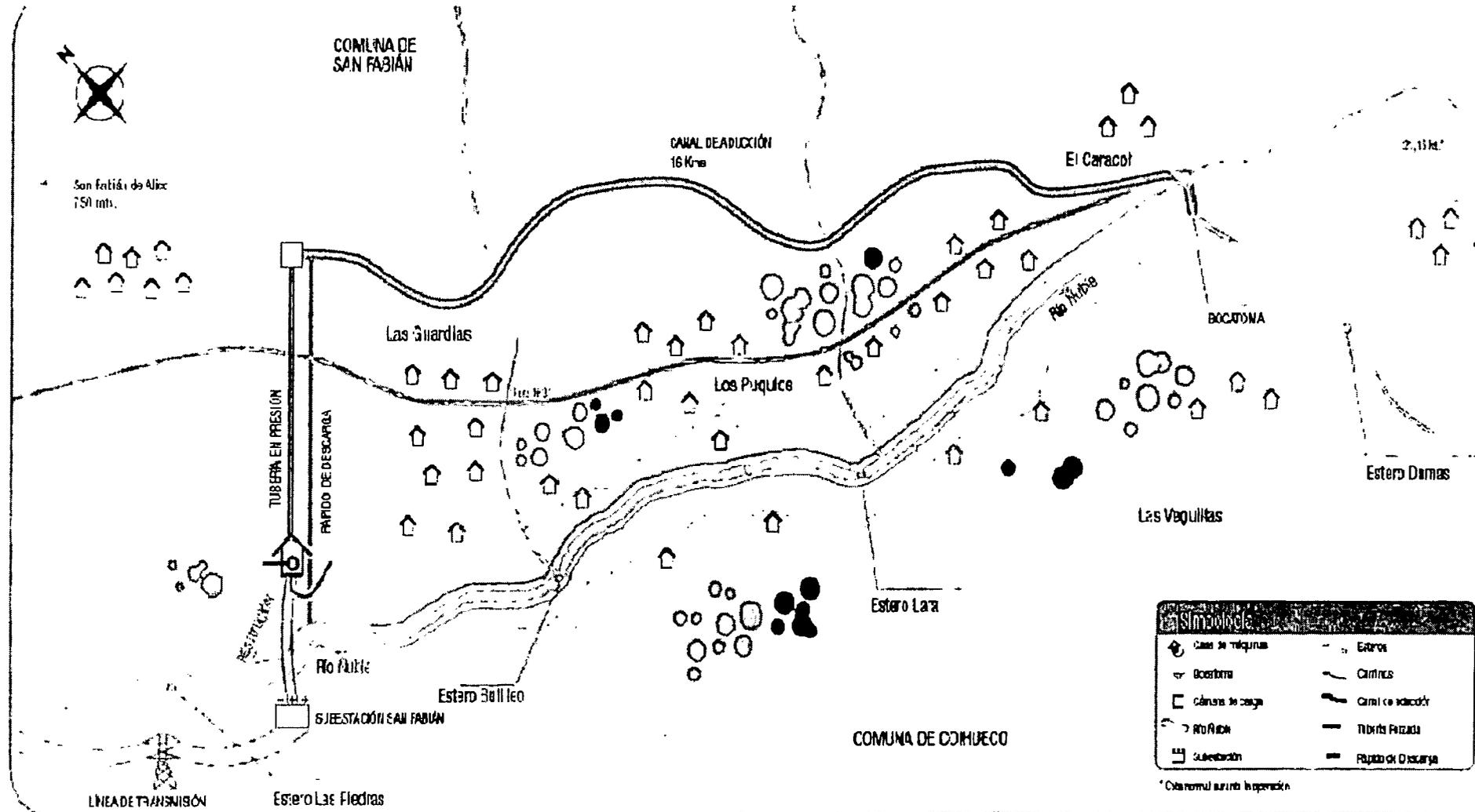
- El Proyecto fue ingresado y presentado a la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región del Biobío, en Mayo de 2006 (Ex CONAMA) a través de un Estudio de Impacto Ambiental y sus respectivas Adendas por su dueño original CGE Generación S.A. (ENERPLUS), y a su vez fue calificado ambientalmente mediante Resolución Exenta, RCA 218 de fecha 10 de agosto de 2007, Resolución Exenta 3784 de fecha 09 de octubre de 2008 y pronunciamiento sobre Recurso de Reclamación y Resolución Exenta 239 de fecha 12 de octubre de 2011.
- La correspondiente línea de Trasmisión hasta Ancoa también posee Resolución de Calificación Ambiental aprobada.

# Ubicación de la Central Ñuble





# Diagrama de la central Ñuble



- El Proyecto consiste en la Construcción, Instalación y Operación de una Central que aprovechará el potencial Hidroeléctrico del Río Ñuble del sector comprendido entre su confluencia con el Estero Damas y un punto ubicado unos 3 kilómetros aguas arriba del pueblo de San Fabián de Alico.
- La Central Hidroeléctrica tendrá una capacidad instalada de 136 MW, y un caudal de diseño de 100 m<sup>3</sup>/s, se generará una energía media anual de 621 GWh, la que será aportada al Sistema Interconectado Central (SIC), a través de una línea de aprox. 120 kms. hasta la subestación Ancoa.
- Se estima que la Central iniciará su proceso de Construcción durante el segundo semestre 2014 y entrará en operación 3 años mas tarde. Se estima asegurar la venta al inicio de la operación de al menos la mitad de la generación mediante contratos.
- La inversión en al Central asciende a US\$350 millones, y la línea de Trasmisión a unos US\$70 millones adicionales, existiendo una opción, que esta ultima sea realizada por un tercero, pagando Hidroeléctrica Ñuble un peaje anual.

- El Proyecto contempla la construcción de las siguientes obras principales:
  - Barrera de captación compuesta de una parte móvil y una fija, construida en el cauce del río Ñuble, a unos 150 m aguas abajo de la confluencia del Estero Damas con este río, lo que generará una poza de unas 29.5 ha aguas arriba de esta barrera;
  - Canal de aducción proyectado en la ribera Norte de río Ñuble, con una longitud de unos 16,14 km;
  - Cámara de carga y obra de seguridad (rápido de descarga);
  - Tubería en presión;
  - Casa de máquinas y
  - Canal de evacuación.

*El contenido incluido en esta presentación es una síntesis del Prospecto de la presente emisión de acciones. La información íntegra sobre la presente emisión de acciones se encuentra en dicho prospecto.*

***La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.***

***Señor inversionista:***

***Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores.***

***El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.***